



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

ACTA

Sesión Ordinaria CNNA 10-2025

Celebrada de forma presencial en San José, Costa Rica

Centro de Cultura, Patronato Nacional de la Infancia

23 de setiembre de 2025

ASISTENCIA

MIEMBROS PRESENTES:

Titulares:

Sr. Manuel Francisco Abarca Arias, representante del **sector formado por asociaciones, fundaciones u organizaciones no gubernamentales dedicadas a la promoción y defensa de los derechos de las personas menores de edad**, Sr. Donald Rojas Fernández, representante del **Ministerio del Deporte**; Sra. Marlen Luna Alfaro, Presidenta Ejecutiva del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (**IFAM**); Sra. Natalia Camacho Monge, Directora Ejecutiva del Consejo de la Persona Joven (**CPJ**); Sr. José Albin Howard Díaz, representante de las **Organizaciones Laborales**; Sr. Dirk Stammes Mussapp, representante de las **Cámaras Empresariales**; Sra. Gisella Fallas Barquero, representante del **sector formado por asociaciones, fundaciones u organizaciones no gubernamentales dedicadas a la atención y asistencia de personas menores de edad**.

Suplentes:

Sra. Guiselle Alpízar Elizondo, Viceministra Académica del Ministerio de Educación Pública (**MEP**); Sra. Mariela Marín Mena, Viceministra de Salud del Ministerio de Salud (**MS**); Sr. Miguel Arrieta Berrocal Viceministro de Cultura del Ministerio de Cultura y Juventud (**MCJ**); Sra. Carla Morales Rojas, representante del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (**MIDEPLAN**); Sra. Rosibel Vargas Durán, representante del Ministerio de Gobernación y Policía (**MGP**); Sra. Roselyn Valerín Ramírez, representante de la Caja Costarricense de Seguro Social (**CCSS**); Sra. Kathia Brenes Herrera, representante del Instituto Nacional de las Mujeres (**INAMU**); Sra. Vivian Otárola Gaucherand, representante del Instituto Nacional de Aprendizaje (**INA**); Sra. Ana Leonor Sanabria Romero, representante del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (**CONAPDIS**); Sra. Shi Alarcón Zamora, representante del Consejo Nacional de Rectores (**CONARE**).

Miembros ausentes con justificación:

Sra. Nathalie Artavia Chavarría, Viceministra de Justicia del Ministerio de Justicia y Paz (**MJP**); Ministerio de Seguridad Pública (**MSP**); Sra. Kennly Garza Sánchez, Presidenta Ejecutiva del Patronato Nacional de la Infancia (**PANI**); Sra. Yorleni León Marchena y el Sr. Luis Felipe



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

Barrantes Arias, ambos representantes del Instituto Mixto de Ayuda Social (**IMAS**); Joven Montserrat Cruz Porras y Joven Grevin Montero Mejías, ambos representantes de la **Asamblea Nacional de la Red Nacional Consultiva de la Persona Joven**.

Miembros ausentes sin justificación:

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (**MTSS**); Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad (**DINADECO**).

INVITADOS ESPECIALES PRESENTES:

Sr. Juan Manuel Baldares del Barco, representante de Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (**UNICEF**); Sr. Danny Esquivel Lobo representante suplente de la Secretaría Técnica de la Red de Cuido y Desarrollo Infantil (**ST-REDCUDI**); joven Jonathan Montero Ríos, joven Briana López Álvarez, joven Yuliana Corrales Chaves, representantes de los **Consejos Participativos de Niños, Niñas y Adolescentes del PANI**; Sr. José Miguel Gómez Chavarría y Sra. Andrea Villalta Morales, ambos representantes del **ICD**; Sra. Delma Vaglio Zonta y Sr. Oswaldo Aguirre Retana, ambos representantes del Instituto de Alcoholismo y Farmacodependencia (**IAFA**).

Invitados especiales ausentes con justificación:

Sra. Laura Fernández Díaz, representante de la **Defensoría de los Habitantes de la República (DHR)**; Sra. Patricia Vargas González y Sr. Gerardo Rubén Alfaro Vargas, representantes del **Poder Judicial**; Sra. Paola Vega Espinoza, representante del **Despacho de la Primera Dama**.

Invitados especiales ausentes sin justificación: ----

Invitados presentes para temas específicos a tratar en la sesión:

Sr. Allan Solano Ballesteros, Sr. David Montoya Vargas, Sra. Paola Villalobos Vargas y Gloriana Eduarte Hernández, todos del **PANI**; Sra. Valeria Marín León, del **MJP**; Sra. Nancy Vargas Guevara, del **MS**; Sra. Andrea Ceciliano Fernández y Sr. Pablo Abarca González, ambos del **PANI**.

Asesores presentes:

Sr. Sebastián Muñoz Alfaro, representante suplente del **Ministerio del Deporte**; Sra. Georgina Zamora de **UNICEF**; Evelyn Elizondo Camacho, del **Poder Judicial**; Sra. Illa Jiménez Bonilla del **MTSS**; Sra. Francinie Obando Porras y Sr. César Viquez Miranda, ambos del **PANI**.

Soporte Técnico: Sr. Alexis Bruno Rodríguez Solís, Sra. Carmen Carlucci Di Stasi, Sra. Estefanía Vargas Monge y Sra. Rita Monge Mora, todos de la Secretaría Técnica del Consejo



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

Nacional de la Niñez y la Adolescencia (ST-CNNA); Sr. Carlos Abarca Hidalgo del Departamento de Tecnologías de Información del PANI.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Comprobación del quórum.

Sr. Manuel Francisco Abarca Arias, representante del sector formado por asociaciones, fundaciones u organizaciones no gubernamentales dedicadas a la promoción y defensa de los derechos de las personas menores de edad y Vicepresidente del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia (CNNA): Muy buenas tardes, contándose con el quórum de ley, con la presencia de 13 miembros presentes, al ser las trece horas con dieciocho minutos del día de hoy, 23 de setiembre de 2025, doy inicio a la sesión ordinaria CNNA 10-2025 de este órgano colegiado.

2. Saludo y Bienvenida.

Les agradecemos que hayan sacado tiempo de sus agendas, sabemos que hoy era un día con muchas actividades y que, también, hay muchas actividades fuera de la Gran Área Metropolitana, entonces, un especial agradecimiento por eso. Me complace darle la bienvenida a la Sra. Delma Vaglio Zonta, Directora General del Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia (IAFA), quien se integra como representante titular del Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia, muchas gracias y bienvenida. Al Sr. José Miguel Gómez Chavarría, Director General del Instituto Costarricense de Drogas, quien se integra como representante titular del Instituto Costarricense de Drogas, en este momento no ha llegado todavía. La bienvenida era, justamente, porque el día de hoy logramos contar con estas 2 representaciones tan importantes para este Consejo y que se materializaron este año. Disculpamos, también, a doña Kennly Garza Sánchez, quien se tuvo que ausentar, pues está acompañando en actividades del Gobierno fuera de la Gran Área Metropolitana.

3. Aprobación del Orden del Día N°10-2025 del 23 de setiembre de 2025.

Sr. Manuel Francisco Abarca Arias, representante del sector formado por asociaciones, fundaciones u organizaciones no gubernamentales dedicadas a la promoción y defensa de los derechos de las personas menores de edad y Vicepresidente del CNNA: Como punto 3 tenemos la aprobación del orden del día, el cual fue remitido el 19 de setiembre 2025 vía correo electrónico. Agradezco mucho si no hay comentarios, observaciones o mociones, levantar la mano para la aprobación. Muchísimas gracias.

Orden del día N° 10-2025



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

- 1:00 p.m. 1. Comprobación del quórum.
1:05 p.m. 2. Saludo de bienvenida.
1:10 p.m. 3. Aprobación del Orden del Día N° 10-2025 del 23 de setiembre de 2025.
1:15 p.m. 4. Aprobación del Acta CNNA 08-2025 del 19 de agosto de 2025 y Acta CNNA 09-2025 del 26 de agosto de 2025.

TEMAS A TRATAR

- 1:20 p.m. 5. Ley 10476 Prevención, detección temprana y respuesta de la violencia contra la niñez y adolescencia:
a) Avance en la elaboración del Protocolo de Coordinación Interinstitucional para la Protección de la Niñez y Adolescencia.
b) Reglamentación de la Ley 10476.
- 1:50 p.m. 6. Sobre la consulta a la niñez y la adolescencia indígena: Informe del Viceministerio de Paz del Ministerio de Justicia y Paz sobre los avances en el proceso de formulación de la Política Pública de Pueblos Indígenas.
- 2:10 p.m. 7. Presentación del proyecto Deporte Social del ICODER.
- 2:40 p.m. 8. Presentación de los principales aspectos del Plan Estratégico Nacional de Salud de las Personas Adolescentes 2021-2030 (PENSPA).
- 3:00 p.m. 9. Propuesta de cronograma para la entrega de información por parte de las instituciones que integran el Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia para la estimación de los recursos públicos destinados a la niñez y la adolescencia.
- 3:30 p.m. 10. Invitación a participar en el Webinar “Experiencias positivas y buenas prácticas institucionales en la prevención del embarazo en la adolescencia y el derecho a la atención integral” a realizarse el 26 de setiembre de 2025 (Oficio CARTA-MS-CIAMA-025-2025 del 21 de agosto de 2025).
- 3:40 p.m. 11. Correspondencia.
- 3:50 p.m. 12. Puntos varios.
- 4:00 p.m. 13. Cierre de la sesión.

ARTÍCULO 03) APARTE 01)

VISTO EL ORDEN DEL DÍA N. 10-2025, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA CNNA 10-2025 DEL DÍA DE HOY, 23 DE SETIEMBRE DE 2025, **SE ACUERDA:** APROBAR EL ORDEN DEL DÍA N. 10-2025, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA CNNA 10-2025 DEL DÍA DE HOY, 23 DE SETIEMBRE DE 2025.

SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, LA VOTACIÓN SE REALIZA CON TRECE MIEMBROS DEL CONSEJO.

- 4. Aprobación del Acta CNNA 08-2025 del 19 de agosto de 2025 y Acta CNNA 09-2025 del 26 de agosto de 2025.**

Sr. Manuel Francisco Abarca Arias, representante del sector formado por asociaciones, fundaciones u organizaciones no gubernamentales dedicadas a la promoción y defensa de los



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

derechos de las personas menores de edad y Vicepresidente del CNNA: Las actas fueron remitidas, vía correo electrónico el 19 de septiembre 2025 y no se refirieron observaciones a las mismas. Dado que son dos, vamos a proceder con 2 acuerdos.

Sr. Bruno Rodríguez Solís, Secretaría Técnica del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia (STCNNA): Para conocer quienes estuvieron presentes el 19 de agosto en la sesión CNNA 08-2025, Sr. Manuel Francisco Abarca Arias, Sra. Yerlin Zúñiga Céspedes, Sra. Marlen Luna Alfaro, Sra. Natalia Camacho Monge, Sr. José Albin Howard Díaz, Sr. Dirk Stammes Mussapp, Sra. Gisella Fallas Barquero, Sra. Guiselle Alpízar Elizondo, Sra. Mariela Marín Mena, Sr. Miguel Arrieta Berrocal, Sr. Sebastián Muñoz Alfaro, Sra. Nathalie Artavia Chavarría, Sra. Rosibel Vargas Duran, Sra. Roselyn Valerín Ramírez, Sra. Vivian Otárola Gaucherand, Sra. Ana Leonor Sanabria Romero, Sra. Shi Alarcón Zamora y el joven Grevin Alberto Montero Mejías.

Sr. Manuel Francisco Abarca Arias, representante del sector formado por asociaciones, fundaciones u organizaciones no gubernamentales dedicadas a la promoción y defensa de los derechos de las personas menores de edad y Vicepresidente del CNNA: Muchas gracias.

ARTÍCULO 04) APARTE 01)

VISTA EL ACTA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA CNNA 08-2025, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CNNA 08-2025 CELEBRADA EL 19 DE AGOSTO DE 2025, **SE ACUERDA:** APROBAR EL ACTA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA CNNA 08-2025, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CNNA 08-2025, CELEBRADA EL 19 DE AGOSTO DE 2025.

SE DECLARA ACUERDO CON DOCE VOTOS A FAVOR Y UNA ABSTENCIÓN. LA VOTACIÓN SE REALIZA CON TRECE MIEMBROS DEL CONSEJO.

La Sra. Carla Morales Rojas, representante del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (**MIDEPLAN**), manifiesta que se abstiene de votar, en razón de que no estuvo presente en la Sesión Ordinaria CNNA 08-2025 del 19 de agosto de 2025.

Al ser las trece horas con veinticinco minutos del día de hoy, ingresa a la sesión la Sra. Kathia Brenes Herrera, representante del Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU).

Sr. Bruno Rodríguez Solís, STCNNA: El 26 de agosto estuvieron presentes Sra. Kennly Garza Sánchez, Sra. Marlen Luna Alfaro, Sra. Natalia Camacho Monge, Sr. José Albin Howard Díaz, Sr. Dirk Stammes Mussapp, Sra. Gisella Fallas Barquero, Sra. Guiselle Alpízar Elizondo, Sra. Mariela Marín Mena, Sr. Miguel Arrieta Berrocal, Sr. Juan Manuel Cordero González, Sr. Sebastián



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

Muñoz Alfaro, Sra. Carla Morales Rojas, Sra. Rosibel Vargas Duran, Sr. Luis Felipe Barrantes Arias, Sra. Roselyn Valerín Ramírez, Sra. Kathia Brenes Herrera, Sra. Vivian Otárola Gaucherand, Sra. Ana Leonor Sanabria Romero, Sra. Shi Alarcón Zamora y el Joven Greivin Alberto Montero Mejía.

Sr. Manuel Francisco Abarca Arias, representante del sector formado por asociaciones, fundaciones u organizaciones no gubernamentales dedicadas a la promoción y defensa de los derechos de las personas menores de edad y Vicepresidente del CNNA: Procedemos con la votación.

ARTÍCULO 04) APARTE 02)

VISTA EL ACTA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA CNNA 09-2025, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CNNA 09-2025 CELEBRADA EL 26 DE AGOSTO DE 2025, **SE ACUERDA:** APROBAR EL ACTA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA CNNA 09-2025, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CNNA 09-2025, CELEBRADA EL 26 DE AGOSTO DE 2025.

SE DECLARA ACUERDO CON TRECE VOTOS A FAVOR Y UNA ABSTENCIÓN. LA VOTACIÓN SE REALIZA CON CATORCE MIEMBROS DEL CONSEJO.

El Sr. Manuel Francisco Abarca Arias, representante del sector formado por asociaciones, fundaciones u organizaciones no gubernamentales dedicadas a la promoción y defensa de los derechos de las personas menores de edad, manifiesta que se abstiene de votar, en razón de que no estuvo presente en la Sesión Ordinaria CNNA 09-2025 del 26 de agosto de 2025.

5. Ley 10476 Prevención, detección temprana y respuesta de la violencia contra la niñez y adolescencia:

- a) **Avance en la elaboración del Protocolo de Coordinación Interinstitucional para la Protección de la Niñez y Adolescencia.**
- b) **Reglamentación de la Ley 10476**

Sr. Manuel Francisco Abarca Arias, representante del sector formado por asociaciones, fundaciones u organizaciones no gubernamentales dedicadas a la promoción y defensa de los derechos de las personas menores de edad y Vicepresidente del CNNA: El siguiente punto de agenda es la Ley 10476 Prevención de detección temprana y respuesta de la violencia contra la niñez y la adolescencia. Esto se trata de un avance en la elaboración del protocolo de coordinación interinstitucional para la protección de la niñez y la adolescencia. Como recordarán, la Ley 10476 Prevención de detección temprana y respuesta de la violencia contra la niñez y la adolescencia



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

establece como función de este Consejo coordinar la acción interinstitucional para la creación, aplicación y actualización del Protocolo de coordinación interinstitucional para la protección de la niñez y de la adolescencia. En la sesión CNNA 04-2024 del 25 de junio del año pasado, este Consejo acordó conformar un equipo de trabajo integrado por el Patronato Nacional de la Infancia, Ministerio de Educación Pública, Ministerio de Salud, Ministerio de Justicia y Paz, Instituto Nacional de Mujeres, Caja costarricense del Seguro Social, el Instituto Mixto de Ayuda Social, así como con representación de organizaciones de sociedad civil y organismos internacionales, para que, en coordinación con el Poder Judicial y el Tribunal Supremo de Elecciones, elaboren el protocolo de coordinación interinstitucional para la protección de la niñez y la adolescencia, de conformidad con lo establecido en dicha ley.

En atención al acuerdo Artículo 08) Aparte 01) tomado por este órgano colegiado, el equipo de trabajo presentará los avances en la elaboración de este protocolo de coordinación interinstitucional para la protección de la niñez y la adolescencia. Doy la palabra al estimado equipo de trabajo.

Sra. Paola Villalobos Vargas, equipo de trabajo para la elaboración del Protocolo de Coordinación Interinstitucional para la Protección de la Niñez y Adolescencia del PANI:

Buenas tardes, este es un avance preliminar de lo que es el protocolo, nosotros somos de la Gerencia Técnica del PANI y venimos aquí a exponer lo que tenemos hasta el momento. Para empezar, este protocolo responde la Ley 10476 comprendido en su título segundo, específicamente y los objetivos del protocolo son establecer roles y competencias institucionales con el fin de proteger a los niños, niñas y adolescentes por medio de coordinaciones efectivas de todas las instituciones, definir mecanismos de comunicación y de dirección trabajando de manera articulada para garantizar una atención integral y, también, implementar sistemas de seguimiento y trazabilidad de casos que nos permitan que la detección, la atención y el seguimiento de los casos sea de una manera más efectiva.

Las instituciones participantes y las funciones que tenemos dentro del Protocolo tenemos al Patronato Nacional de la Infancia como ente rector, que se va a encargar de las denuncias y las medidas de protección, tenemos el Ministerio de Educación Pública con la detección en los centros de educación, la Caja Costarricense de Seguro Social con la atención médica y psicológica, Poder Judicial con la protección legal y los procesos judiciales que se ameriten, al Organismo de Investigación Judicial con la investigación y recopilación de pruebas, al IMAS con el apoyo social y económico y al Ministerio de Seguridad Pública a través de la seguridad y protección inmediata cuando se requiere, tenemos al INAMU, al Tribunal Supremo de Elecciones y algunos otros entes que van a hacer roles complementarios que, según la necesidad del caso que se vaya a atender, tendrían que participar dentro de los procesos.



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

Al ser las trece horas con treinta minutos del día de hoy, ingresa a la sesión la Sra. Guiselle Alpízar Elizondo, Viceministra Académica del Ministerio de Educación Pública (MEP).

Sr. Allan Solano Ballesterro, equipo de trabajo para la elaboración del Protocolo de Coordinación Interinstitucional para la Protección de la Niñez y Adolescencia del PANI: Se ve muy chiquitito ahí disculpen, no se ve bien, vamos hacer llegar el material de apoyo que tenemos en este momento. Para el protocolo de coordinación contamos con un sustento legal, es el Código de la Niñez y la Adolescencia, la Ley 10476, hay que recordar que este Protocolo, como lo mencionó la compañera, es parte del título 2 de toda la totalidad de la Ley 10476, y también otros convenios internacionales que son atinentes. Lo que es importante de ver esto es que el Protocolo nos va ayudar a enmarcar y entender un poco más lo que son los roles y lo que son las competencias de cada una de las instituciones que fueron mencionadas anteriormente y, además, cuáles son las competencias y toda esa parte de comunicación que hay que tener entre las instituciones en caso de ser necesario.

Para entender un poco más el protocolo, hay que entender lo que se está construyendo que es la derivación. Por qué se está dando esta ruta de coordinación, qué es lo que hace que esto se active el protocolo. Hemos estado hablando que tenemos protocolos, cada una de las instituciones tiene protocolos de actuación, pero esto es un punto de coordinación, del fortalecimiento de la coordinación entre instituciones para la atención de la violencia. Entonces, la derivación es un punto importantísimo y en la que es la atención conjunta, cómo vamos a atender la atención conjunta, las acciones que tiene que hacer cada una de las instituciones y procesos de seguimiento correspondientes. Para eso, también, hay que entender criterios de activación como lo que es la gravedad, la vulnerabilidad y la complejidad, tomando en cuenta que muchos de los aspectos a tomar en cuenta son estas situaciones violatorias de derechos que, dentro del Patronato, lo categorizamos como prioridad uno, en su mayoría. Esto es entender las mismas instituciones que fueron mencionadas, entendiendo que lo conforman el PANI, MEP, CCSS, IMAS, Ministerio de Salud, MSP, Poder Judicial, OIJ, Defensa Pública y Ministerio Público.

Entonces, para ir entendiendo un poco lo que es el funcionamiento, por qué surge o por dónde estábamos construyendo el Protocolo, primero era importante hacer un mapeo de cada una de las competencias y las percepciones que tienen las instituciones que conforman la ley, porque si no se hace un trabajo conjunto, entonces no estamos siendo fieles a lo que se busca en el protocolo, que esto tiene que ser un fortalecimiento del diálogo entre instituciones. A esto, lo que hicimos fue hacer un instrumento que se distribuyó a cada una de las instituciones, a los designados, ahora vamos a hablar un poquito de la línea de trabajo que se ha hecho, pero se les construyó un instrumento de mapeo de las competencias. Muchas cosas salieron dentro de eso que nos ayudaron a tener ese fortalecimiento y ver el beneficio que tiene que tener ese protocolo en nuestro accionar



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

como ponentes interinstitucionales. Una de las cosas que se dan, por ejemplo, si lo pueden ver, son las percepciones que tenemos a nivel de instituciones, que es la mayoría de las situaciones que vemos, es a nivel de violencia sexual, dentro de nuestros protocolos de acción interinstitucional, o sea, cada una de las instituciones, para que entiendan y veamos ese gráfico, son todas las instituciones que era ese tipo de violencia que era perceptible dentro de los protocolos física, psicológica y, también, casos de negligencia.

Ahí estamos viendo la otra parte, también, el otro cuadrado y dentro de eso nos evidencia un mapa de calor importantísimo de lo que vamos a ver es que se mantiene una comunicación efectiva, por ejemplo, entre las instituciones. Lo pueden ver como azul, eso significa que está bien, pero si nos vamos a la parte anaranjada y es como la parte que va dando como más calor, es tiempo de respuesta y fácil acceso al poder contactar a otras instituciones, es lo que necesitamos hacer, este fortalecimiento, entonces por medio de este mapeo nos ayuda a ver cuáles son los aspectos de mejora continua que podemos hacer entre instituciones.

Sra. Gloriana Eduarte Hernández, equipo de trabajo para la elaboración del Protocolo de Coordinación Interinstitucional para la Protección de la Niñez y Adolescencia del PANI:

Acá tenemos un poquito los hitos iniciales de la implementación, como explicaron mis compañeros y mis compañeras, del Protocolo que forman parte de esta Ley 10476 y comentarles, como ustedes saben, en la sesión de este Consejo en junio del 2024 se analiza esta ley, fue analizada por este Consejo, posteriormente, se da la designación de las personas representantes, dando particular importancia al equipo del PANI como ente rector en el tema de niñez y adolescencia. También, se dio una capacitación sobre la Ley por parte de la Secretaría del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia, para hacer una convocatoria a las personas representantes que le han estado dando seguimiento a esta Ley que, en este caso, por ejemplo, vamos a ver que fueron las personas que llenaron el mapeo y el instrumento que nos estaba comentando mi compañero Allan anteriormente, que fue uno de los primeros pasos que se hizo para conocer un poco el estado del tema de la violencia y cómo se trabajaba en algunos protocolos internos de las instituciones.

Otros hitos claves fue la construcción del instrumento de mapeo, después se dio el envío formal a las instituciones, que tuvo un plazo. Después se hizo el informe de sistematización, que fue el que expuso hace unos minutos mi compañero Allan, posteriormente, hay una elaboración de resultados y se empieza a construir el documento con estos insumos. Posteriormente, con esos insumos y acá podemos ver un poquito más la construcción, que vamos a ver ahora con mi compañero David Montoya, un poco el formato del protocolo. Tenemos un marco teórico, tenemos basados en la ley propiamente, tenemos la determinación de algunos procedimientos que es muy importante mencionar que cada una de las instituciones reportó cuáles protocolos internos tenía, etcétera.



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

Tenemos algunas reuniones y colaboraciones de instituciones, por ejemplo, de una compañera ingeniera industrial de la Caja del Seguro Social, también, presentación de avances y reuniones con la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia, tenemos reuniones de replanteamiento y reuniones de avances del proceso de construcción de este protocolo, que, como ustedes saben, en este momento, el equipo del Patronato Nacional de la Infancia, a través de la Secretaría Técnica del Consejo, ha enviado el primer avance o avance preliminar del Protocolo para la revisión y observación y el llenado de algunos instrumentos por parte de las instituciones para que sean sistematizadas y tener un nuevo avance significativo en este protocolo.

Al ser las trece horas con treinta y ocho minutos del día de hoy, ingresa a la sesión la Sra. Natalia Camacho Monge, Directora Ejecutiva del Consejo de la Persona Joven (CPJ).

Como ustedes saben, un recordatorio, el plazo es el 30 de setiembre. Posterior a la entrega de esos instrumentos y esta revisión es que continúa la construcción del protocolo que se tiene previsto que se pueda presentar el 11 de noviembre del año en curso.

Sr. David Montoya Vargas, equipo de trabajo para la elaboración del Protocolo de Coordinación Interinstitucional para la Protección de la Niñez y Adolescencia del PANI: Esta diapositiva es un poquito difícil de ver porque trae alguna prosa. Con esta diapositiva quisimos ejemplificar un poquitito la operacionalización de este protocolo, que es lo que en el día a día hacemos como instituciones, donde, de repente, aparecen muchas situaciones, aspectos fuertes en la articulación diaria que podemos tener, pero también la identificación de alguna serie de nudos críticos que sea importante revisar.

Pusimos un caso de ejemplo que se describe así “Un docente de un centro educativo observa cambios en el comportamiento de un estudiante de 10 años, ella se aísla, tiene un llanto frecuente y se reusa participar de ciertas actividades escolares. Dice que se activa el Protocolo interno del MEP, este tiene muchos protocolos muy buenos, tiene uno, si no me equivoco, de la actuación, situación de violencia física, sexual, psicológica. En este caso hipotético indicamos que la orientadora entrevista a la estudiante y la chica le revela o le relata tocamientos inapropiados por parte de algún familiar mayor de edad, es importante indicarlo. Una persona adulta el que ha ejercido posibles tocamientos inapropiados a ella.

Aquí, el protocolo, por ejemplo, del MEP es amplio en el sentido de cómo esas personas que aborda a las personas menores de edad, actúan, por ejemplo, evitar la revictimización, escucha activa y cómo ir dirigiendo esa interacción con la persona menor de edad. Pero, para efectos prácticos de nosotros, el procedimiento retomamos el hecho de que la institución que identifica la situación, interpone la denuncia penal ante la Fiscalía, según el artículo 134 del Código de la Niñez



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

y la Adolescencia, por ahí lo indicamos e, inmediatamente, hace la referencia correspondiente al PANI. Por ejemplo, ahí tenemos esa primera ruta descriptiva.

Ya, propiamente, la activación de ese protocolo, el PANI recibe esa referencia, valora la situación como una situación prioridad uno, de muy alto riesgo porque, probablemente, esta chica convive con el presunto ofensor, entonces, en cualquier momento puede reincidir, o puede repetirse el presunto abuso. Se inicia, en la oficina local correspondiente, con la investigación preliminar. Dentro de este proceso se pueden definir otro tipo de referencias y articulaciones que pueden ser requeridas, por ejemplo, ahí pusimos, en este caso, la Caja, por ejemplo, podría brindar atención en salud mental, el MEP brindaría apoyos interdisciplinarios en lo que es el apoyo al proceso académico de esta persona menor de edad, la continuidad y el Ministerio Público, obviamente con la atención respectiva, medicatura forense en atención a la denuncia respectiva.

Por ahí, en la continuidad del procedimiento, es un procedimiento muy general, porque sabemos que cada institución tiene sus protocolos de actuación muy específicos, pero eso es algo bastante general. El PANI dictaría las medidas de protección correspondientes. Aquí pusimos un ejemplo, la chica puede ser protegida por medio de algún tipo de recurso familiar, porque de repente, se detectó, también, negligencias por parte de sus cuidadores, entonces esa medida de protección es fundamental. La Caja realiza la valoración médica y psicológica correspondiente y el Poder Judicial iniciaría la investigación, que esto va más en torno a lo que es la configuración del delito y demás.

Posteriormente, en respectivo seguimiento el MEP continúa dando ese apoyo educativo y emocional dentro del centro escolar, el PANI continúa tramitando las medidas de protección respectivas y aquí iniciaría o ejecutaría de un plan de intervención de apoyo familiar, dependiendo ahora de las necesidades identificadas en este caso particular. Si fuera necesario incluso, la oficina local de PANI podía gestionar algún tipo de subsidio económico a la familia por medio de programa de acogimiento familiar. Y la Fiscalía judicializa el caso y da continuidad a lo que es la resolución. Por último, se cierra el caso, ya una vez que se garantiza la seguridad de la niña y que cada institución ha brindado esa atención respectiva de algunas competencias, es que, eventualmente, podría ir dando finalidad al caso, obviamente, cada caso es muy particular, los plazos podrían ser muy diferentes en tiempo por la particularidad de cada caso. Ahí pusimos un ejemplo, tenemos muchos ejemplos, hospitalarios con la Caja y muchas otras situaciones que se pueden ejemplificar, pero esta es una ruta de las más comunes que hemos identificado y que de alguna forma operacionaliza y se pueden observar esa articulación y los diferentes roles y competencias interinstitucionales.



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

Sr. Manuel Francisco Abarca Arias, representante del sector formado por asociaciones, fundaciones u organizaciones no gubernamentales dedicadas a la promoción y defensa de los derechos de las personas menores de edad y Vicepresidente del CNNA: Gracias, por la presentación, abrimos el espacio para consultas.

Sra. Shi Alarcón Zamora, representante de Consejo Nacional de Rectores (CONARE): Buenas tardes, primero muchas gracias. Tengo entendido que este es el protocolo que responde a la ley Kimberly, es el mismo, la del femicidio.

Sra. Gloriana Eduarte Hernández, equipo de trabajo para la elaboración del Protocolo de Coordinación Interinstitucional para la Protección de la Niñez y Adolescencia del PANI: No.

Sra. Shi Alarcón Zamora, representante de CONARE: Lo que me llama la atención es que como es para proteger la niñez y la adolescencia y veo el PANI y veo al MEP, pero me preocupa, porque la ley Kimberly, que es la otra que estoy mencionando, ya la cabo de ver, también trata sobre de femicidio me parece que deberían estar como cruzados y me gustaría saber cómo el rol que tiene el INAMU o si lo han contemplado o solo está invitado en la primera fase, porque si es una niña o una adolescente vamos a ocupar hacer mancuerna con la otra institución, pues me gustaría tener claridad de cómo está participando.

Sr. David Montoya Vargas, equipo de trabajo para la elaboración del Protocolo de Coordinación Interinstitucional para la Protección de la Niñez y Adolescencia del PANI:

Claro, muchas gracias, vamos a ver, ese es un escenario hipotético, repito, que pusimos porque hay múltiples. El PANI, recientemente, sacó el Protocolo de Relaciones Impropias, precisamente, a raíz de muchas situaciones, igual está disponible, así como en el protocolo, también, contemplan la actuación del INAMU en todo este tipo de situaciones de mujeres, ya sean menores de edad o sean mujeres adultas. Pero este fue un caso hipotético, era un ejemplo muy específico que también podríamos considerar uno que conlleve relaciones impropias que creo que es un tema que sería importante, tal vez, retomar las competencias interinstitucionales y plasmarlas adecuadamente. No sé si tiene conocimiento de ese protocolo, sino también lo podemos dar.

Sra. Shi Alarcón Zamora, representante de CONARE: Sí, lo conozco, lo que pasa es que como que siento que no necesariamente tiene que ser una relación impropia, podría ser una relación de violencia entre dos personas menores de edad. Y lo otro, no sé si me puedan poner una de las diapositivas donde se enlistan las violencias.

Sra. Gloriana Eduarte Hernández, equipo de trabajo para la elaboración del Protocolo de Coordinación Interinstitucional para la Protección de la Niñez y Adolescencia del PANI:

Perdón, tal vez como para aportar un poquito, algo que el compañero explicaba, si yo creo que el



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

caso de Kimberly, más bien, se relaciona con el protocolo institucional que tiene PANI sobre el tema de personas menores de edad que son víctimas colaterales, no se llama así, de femicidio, más bien porque el caso de Kimberly no es justamente de una relación impropia, es de un femicidio, pero, desconocemos si el nombre que se le da es Kimberly, pero no corresponde a este.

Sra. Shi Alarcón Zamora, representante de CONARE: No sé si puede pasarla creo que era una que tenía como la narrativa. Puedes pasar otra vez, creo que era ahí.

Sra. Paola Villalobos Vargas, equipo de trabajo para la elaboración del Protocolo de Coordinación Interinstitucional para la Protección de la Niñez y Adolescencia del PANI: Igual, también es importante recalcar que decía que también hay algunas instituciones que hacen rol complementario, si se presentara alguna situación que ameritara incluir a la institución, se les estaría llamando para que forme parte del caso que se esté analizando y se trabajaría con ellos directamente.

Sra. Shi Alarcón Zamora, representante de CONARE: Gracias.

Sr. Manuel Francisco Abarca Arias, representante del sector formado por asociaciones, fundaciones u organizaciones no gubernamentales dedicadas a la promoción y defensa de los derechos de las personas menores de edad y Vicepresidente del CNNA: Me gustaría formular un poquito, tal vez, el cuestionamiento que hace la compañera. Para entender desde ese rol complementario, ¿si ya está establecida la articulación en caso de que deba ser un tema que debe ser retomado por el Instituto Nacional de la Mujer?

Sra. Gloriana Eduarte Hernández, equipo de trabajo para la elaboración del Protocolo de Coordinación Interinstitucional para la Protección de la Niñez y Adolescencia del PANI: Creo que acá hay dos temas muy importantes, uno es que también el protocolo viene, por decirlo de alguna forma, a dejar por escrito y, la palabra no es reglamentado, porque ustedes saben que la ley también tiene una reglamentación, pero viene a dejar por escrito y volver a traer a la mesa, la discusión sobre los casos de violencia y las funciones y competencias de cada una de las instituciones. Creo que por ahí también y hablo un poquito también de lo que nos mencionaba Shi. Eso por un lado y la otra pregunta que decías ¿era?

Sr. Manuel Francisco Abarca Arias, representante del sector formado por asociaciones, fundaciones u organizaciones no gubernamentales dedicadas a la promoción y defensa de los derechos de las personas menores de edad y Vicepresidente del CNNA: En toda situación donde se vulnera el derecho de una persona menor de edad pero cumple 18 años, el PANI deja de tener funciones para la atención, entonces, si estamos hablando de una adolescente que está



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

próxima a cumplir 18 años ¿cómo garantizamos que su seguimiento va a ser, justamente, por la vulneración que recibió previamente?

Sra. Gloriana Eduarte Hernández, equipo de trabajo para la elaboración del Protocolo de Coordinación Interinstitucional para la Protección de la Niñez y Adolescencia del PANI:

Creo que ahí, también, es una de las particularidades. Por ser una ley tan amplia, con una conceptualización muy amplia, la violencia tiene que ver qué una situación violatoria de derechos puede entrar por cualquiera de todas las instituciones que contempla la Ley. Justamente, uno de los apartados del protocolo es poder analizar cuando puede haber altísimo riesgo en alguna situación violatoria de derechos y la institución por la cual entra la situación violatoria de derechos. Ahora mi compañero David Montoya exponía una situación que entra por MEP, ahí, justamente vimos en la primera parte que él expuso como MEP tiene que cumplir, aplicar el 134, interponer la denuncia por abuso sexual, tiene que aplicar, además, sus protocolos y activar protocolo de interinstitucional y enviar hacia PANI. Ahí el PANI dialoga con Caja para la atención psicológica de la persona menor de edad víctima del abuso sexual, también, podría articular con IMAS, eso va a depender, también, del análisis que haga cada institución donde se encuentra el caso, en este caso estoy mencionando ese. Cada institución y así el protocolo lo tiene, analiza, si ha de tener o no altísimo riesgo.

También, una de las cosas que se ha trabajado en los últimos meses antes de enviarles a ustedes el avance preliminar es que, estas situaciones de altísimo riesgo, debe tener un plazo, que son 24 horas para referir a donde se tiene que referir. El MEP, por ejemplo, en el caso que se expuso ahora no puede esperar una semana para ir a interponer la denuncia, cuando es de altísimo riesgo, tiene que hacerse inmediatamente la articulación interinstitucional, cuando, según lo que establece y los cuadros que pueden ver ustedes en el protocolo que acá, pues no lo trajimos porque solo tenemos teníamos 15 minutos, pero que sí señala cuando puede haber altísimo riesgo en alguna de las principales situaciones violatorias de derecho. Entonces, va a depender, cada institución, sabe sus funciones como primera etapa y de ahí tiene que saber para donde referenciar, por eso es que justamente, la consulta que entregan las instituciones ahora el 30, viene otra vez, como a decir con quién y en qué momento tengo que referir y ya con eso que trae de altísimo riesgo de traer protocolo, pues a ver en qué plazo no es que me puedo dejar el caso de la persona menor de edad y la situación de derechos por un mes, sino que tiene que haber plazos cuando hay altísimo riesgo. Entonces, entra la situación violatoria de derechos por cualquiera de nuestras instituciones y de ahí va a ir requiriendo para eso la articulación, dependiendo. Por ejemplo, el INAMU, tal vez en este caso particular, si ahondamos más la investigación preliminar, por ejemplo, que hace PANI, de pronto hay que trabajar violencia intrafamiliar, entonces, podríamos PANI llamar a INAMU, por ejemplo.



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

Sra. Shi Alarcón Zamora, representante de CONARE: Pienso esto porque el año pasado hicimos la investigación de autopsias de los femicidios del 2020, en la Red Feminista contra la Violencias hacia las Mujeres, y nos dimos cuenta que todos los homicidios de las mujeres del 2020 habían reportado situaciones de violencia cuando estaban en el sistema educativo y que esa normalización de violencia, si me maltratan en la casa, me maltratan en la escuela, me maltratan el Colegio, esas mujeres no logran identificar el nivel de riesgo porque han estado en una violencia constantemente y se ha normalizado, y a mí me parece que el INAMU tiene un rol ahí muy importante de poder avisar, tenemos esta adolescente en esta situación, tal vez no está para ir a alguna actividad del INAMU, pero necesitamos que le pongan ojo a la mamá, porque también, es probable que haya un círculo de la violencia ahí alrededor y por eso me parece fundamental. Y lo otro, que ya no es para ustedes, es para la Secretaria, sería importante que nos manden el documento de avance para poder leerlo, no solo la presentación porque ahorita lo que tenemos es la Ley, lo que nos llegó del punto, no pudimos ver el protocolo, el documento para poderlo leer y tener así, tal vez otro tipo de preguntas más allá de lo que nos surge de la presentación.

Sr. Manuel Francisco Abarca Arias, representante del sector formado por asociaciones, fundaciones u organizaciones no gubernamentales dedicadas a la promoción y defensa de los derechos de las personas menores de edad y Vicepresidente del CNNA: Muchas gracias. Justamente, el proceso cerraría el 30 de septiembre con los comentarios de las instituciones que forman parte del protocolo y posterior a esto nos lo van a compartir a todas las instituciones del Consejo para que podamos leerlo y hacer observaciones también, adelante.

Sra. Kathia Brenes Herrera, representante del Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU): Sí, buenas tardes a todas y todos. Nada más constar que, como Instituto Nacional de las Mujeres, nosotros hacemos las articulaciones y hacemos y activamos los mecanismos cuando se tienen que activar de acuerdo a nuestras pertinencias y a las atinencias que tenemos como institución con nuestras poblaciones meta. Por supuesto que ya existen esos mecanismos, ya lo hacemos y, como bien ellos explicaron, el protocolo lo que viene hacer es poner con mayor rigurosidad estos mecanismos de acuerdo a lo que la ley nos dispone y nosotros, como parte de ese protocolo, por supuesto que ahí estamos, evidenciando lo que ya venimos haciendo y las articulaciones que hacemos, a través del sistema, a través de la CONATT, a través de todos los mecanismos, donde, por ley, por mandato, además, interinstitucional, debemos responder cuando existe una denuncia. Entonces, ya existe todo ese tipo de mecanismos donde el INAMU, como ente rector, pero, además, tiene una función cuando se activan los mecanismos de acuerdo a la población y de acuerdo a las evidencias y de acuerdo a las atinencias que tenemos, ya con el Poder Judicial, tenemos con el PANI, tenemos las articulaciones.



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

Otra cosa que quería también decir es que, en este momento, nosotros tenemos un programa que es una estrategia que se está articulando con instituciones públicas, que está liderando el PANI sobre el tema de relaciones impropias, se llama la Estrategia ABC Relaciones Impropias, estamos haciendo un plan piloto, en Limón. Creo que, también, es un tema que estamos entrando bastante fuerte durante este año y que lo estamos haciendo a nivel interinstitucional y que en cualquier momento podríamos, si lo tienen a bien, venir a presentarlo acá al Consejo para que lo conozcan porque me parece que es de bastante impacto en una situación que es, absolutamente, real en este país y que ha sido normalizada y que además tiene una cifra oculta que no estamos evidenciando. Esto era lo que quería, dejar constar.

Sr. Manuel Francisco Abarca Arias, representante del sector formado por asociaciones, fundaciones u organizaciones no gubernamentales dedicadas a la promoción y defensa de los derechos de las personas menores de edad y Vicepresidente del CNNA: Muchas gracias, algún otro comentario. Bien, procedo con la lectura del acuerdo. Conocido el informe de avance en la elaboración del protocolo de coordinación interinstitucional para la protección de la niñez y adolescencia presentado por el equipo de trabajo conformado para su elaboración, se acuerda: 1. dar por conocido el informe de avance en la elaboración del protocolo de coordinación interinstitucional para la protección de la niñez y adolescencia, y 2. solicitar al equipo de trabajo remitir a este órgano colegiado el protocolo de coordinación interinstitucional para la protección de la niñez y adolescencia, a más tardar el 24 de octubre de 2025 y efectuar la presentación de ese protocolo ante este consejo en la sesión ordinaria del 11 de noviembre de 2025, para su aprobación.

Los tiempos estaban un poco más cortos, tratamos de darle más tiempo al equipo para que pudiese hacer los ajustes y que nos lo remita para que podamos presentar, también, nuestras observaciones. Les agradezco, entonces que por favor levantemos la mano las personas que estamos de acuerdo y mantengamos la mano alzada para la firmeza. Gracias y agradecemos al equipo por su presentación.

ARTÍCULO 05) APARTE 01)

CONOCIDO EL INFORME DE AVANCE EN LA ELABORACIÓN DEL PROTOCOLO DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA PRESENTADO POR EL EQUIPO DE TRABAJO CONFORMADO PARA SU ELABORACIÓN, **SE ACUERDA: 1. DAR POR CONOCIDO EL INFORME DE AVANCE EN LA ELABORACIÓN DEL PROTOCOLO DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA. 2. SOLICITAR AL EQUIPO DE TRABAJO REMITIR A ESTE ÓRGANO COLEGIADO EL PROTOCOLO DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, A MÁS TARDAR EL 24 DE OCTUBRE DE 2025 Y EFECTUAR LA**



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

PRESENTACIÓN DE ESE PROTOCOLO ANTE ESTE CONSEJO EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL 11 DE NOVIEMBRE DE 2025, PARA SU APROBACIÓN.

SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, LA VOTACIÓN SE REALIZA CON DIECISÉIS MIEMBROS DEL CONSEJO.

POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES SE DECLARA FIRME EL ANTERIOR ACUERDO.

b) Reglamentación de la Ley 10476

Sr. Manuel Francisco Abarca Arias, representante del sector formado por asociaciones, fundaciones u organizaciones no gubernamentales dedicadas a la promoción y defensa de los derechos de las personas menores de edad y Vicepresidente del CNNA: El punto B es sobre la reglamentación de la Ley 10476. El artículo 14 de la Ley 10476 “Prevención, detección temprana y respuesta de la violencia contra la niñez y la adolescencia” establece que el Poder Ejecutivo deberá reglamentar la ley. En atención a lo dispuesto en ese artículo, el PANI se encuentra elaborando el reglamento de la ley y para ello conformó un equipo de trabajo con las asesorías jurídicas de las instituciones que se mencionan en la ley, a saber, el Patronato Nacional de la Infancia, Ministerio de Educación Pública, Ministerio de Salud, Ministerio de Justicia y Paz, Instituto Nacional de las Mujeres, Caja Costarricense de Seguro Social, Instituto Mixto de Ayuda Social, Poder Judicial y Tribunal Supremo de Elecciones.

Doy la palabra, entonces al señor José Miguel Cordero Chavarría, de la Asesoría Jurídica del PANI y la señora Francinie Obando Porras, Asesora de la Presidencia Ejecutiva del PANI, para que nos hagan la presentación.

Sra. Francinie Obando Porras, Asesora de la Presidencia Ejecutiva del PANI: Hola, muy buenas tardes a todos. Espero que estén muy bien. En relación al Reglamento, tal como lo indico don Manuel Abarca previamente, la misma Ley prevé la necesidad de reglamentar la Ley. En virtud de la trascendencia de esta Ley es que el Ministerio de la Presidencia la categoriza como prioritaria, y ahí que se nombra al PANI como ente rector y, por ende, a un equipo interinstitucional para la confección de la misma. La semana pasada se vio a los diferentes representantes de las diversas instituciones que conforman el equipo interdisciplinario a fin de que hicieran el ejercicio de indicarnos qué ellos consideran pertinente de incorporar dentro de la reglamentación. Para ello, se les dio un plazo que vencía ayer, 22 de setiembre, no obstante, se les comunicó hoy dado que solo el Ministerio de Salud emitió sus criterios, que se les ampliaba el plazo para el 26 de setiembre, siendo esto el viernes, esto en virtud de la necesidad de gestionar esto. El Reglamento



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

aun así el PANI ha venido elaborado, no obstante, sí requiere de los insumos de las demás instituciones para poder amalgamar todos esos comentarios y robustecerlo de una forma más integral. De parte del Reglamento sería eso, únicamente.

Sr. Manuel Francisco Abarca Arias, representante del sector formado por asociaciones, fundaciones u organizaciones no gubernamentales dedicadas a la promoción y defensa de los derechos de las personas menores de edad y Vicepresidente del CNNA: Muchas gracias. ¿Algún comentario? Procedo, entonces, a leer la propuesta de los acuerdos. Conocida la conformación del equipo de trabajo coordinado por el Patronato Nacional de la Infancia para la elaboración del reglamento de la Ley 10476 Prevención detección temprana y respuesta de la violencia contra la niñez y la adolescencia, se acuerda 1. Instar a las instituciones que conforman el equipo de trabajo a contribuir en la elaboración del Reglamento de la Ley 10476 Prevención detección temprana y respuesta de la violencia contra la niñez y la adolescencia. 2. Instar a las instituciones a brindar respuesta al oficio. PANI-PE-OF-2642-2025 del 18 de setiembre de 2025. Sobre la solicitud de información referente a la reglamentación de la Ley 10476 prevención detección temprana y respuesta de la violencia contra la niñez y la adolescencia, a más tardar este viernes 26 de setiembre 2025. 3. Solicitar al equipo de trabajo remitir a este órgano colegiado el Reglamento de la Ley 10476 Prevención de detección temprana, respuesta de la violencia contra la niñez y la adolescencia, a más tardar el 05 de noviembre del 2025 y efectuar la presentación de ese Reglamento ante este Consejo en la sesión ordinaria del 11 de noviembre del 2025. Les agradezco, levantemos la mano para la votación y mantenerla levantada para la firmeza. Gracias.

ARTÍCULO 05) APARTE 02)

CONOCIDA LA CONFORMACIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO COORDINADO POR EL PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA PARA LA ELABORACIÓN DEL REGLAMENTO DE LA LEY 10476 PREVENCIÓN, DETECCIÓN TEMPRANA Y RESPUESTA DE LA VIOLENCIA CONTRA LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, SE ACUERDA: 1. INSTAR A LAS INSTITUCIONES QUE CONFORMAN EL EQUIPO DE TRABAJO A CONTRIBUIR EN LA ELABORACIÓN DEL REGLAMENTO DE LA LEY 10476 PREVENCIÓN, DETECCIÓN TEMPRANA Y RESPUESTA DE LA VIOLENCIA CONTRA LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA. 2. INSTAR A LAS INSTITUCIONES A BRINDAR RESPUESTA AL OFICIO PANI-PE-OF-2642-2025 DEL 18 DE SETIEMBRE DE 2025, SOBRE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN REFERENTE A LA REGLAMENTACIÓN DE LA LEY 10476 PREVENCIÓN, DETECCIÓN TEMPRANA Y RESPUESTA DE LA VIOLENCIA CONTRA LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, A MÁS TARDAR EL 26 DE SETIEMBRE DE 2025. 3. SOLICITAR AL EQUIPO DE TRABAJO REMITIR A ESTE ÓRGANO COLEGIADO EL REGLAMENTO DE LA LEY 10476



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

PREVENCIÓN, DETECCIÓN TEMPRANA Y RESPUESTA DE LA VIOLENCIA CONTRA LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, A MÁS TARDAR EL 5 DE NOVIEMBRE DE 2025 Y EFECTUAR LA PRESENTACIÓN DE ESE REGLAMENTO ANTE ESTE CONSEJO EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL 11 DE NOVIEMBRE DE 2025.

SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, LA VOTACIÓN SE REALIZA CON DIECISÉIS MIEMBROS DEL CONSEJO.

POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES SE DECLARA FIRME EL ANTERIOR ACUERDO.

6. Sobre la consulta a la niñez y la adolescencia indígena: Informe del Viceministerio de Paz del Ministerio de Justicia y Paz sobre los avances en el proceso de formulación de la Política Pública de los Pueblos Indígenas

Sr. Manuel Francisco Abarca Arias, representante del sector formado por asociaciones, fundaciones u organizaciones no gubernamentales dedicadas a la promoción y defensa de los derechos de las personas menores de edad y Vicepresidente del CNNA: El tema número seis de esta sesión es sobre la Consulta a la Niñez y la Adolescencia Indígena, el informe del Viceministerio de Paz del Ministerio de Justicia y Paz sobre los avances en el proceso de formulación de la Política Pública a los Pueblos Indígenas. En seguimiento al proceso de consulta de niñas, niños y adolescentes indígenas y sus familias, que se realiza en el marco de la Política Pública de los Pueblos Indígenas, y en atención al acuerdo del Artículo 07) Aparte 01) tomado por este Consejo en la sesión ordinaria CNNA 03-2025 del 29 de abril de 2025, mediante el cual este órgano colegiado solicitó al Viceministerio de Paz del Ministerio de Justicia y Paz presentar, cada mes a este Consejo un informe escrito y una presentación oral sobre los avances en el proceso de formulación de la Política Pública de los Pueblos Indígenas, de seguido, se presentará el informe correspondiente al mes de setiembre. Doy la palabra a la señora Valeria Marín León, Asesora del Viceministerio de Paz del Ministerio de Justicia y Paz quién compartirá el informe solicitado. Bienvenida.

Sra. Valeria Marín León, Asesora del Viceministerio de Paz del Ministerio de Justicia y Paz: Muchísimas gracias, muy buenas tardes a todos los presentes. Tal y como lo introdujeron el día de hoy, les vamos a presentar lo que sería el proceso de consulta para el mes de setiembre respecto a la Política Pública de los Pueblos Indígenas. Como aspectos del informe y agenda de hoy, la idea de hoy es poder presentarles los hechos realizados en el taller informativo del Territorio Indígena Matambú y, así mismo, darles una actualización sobre los procesos de consulta con la elaboración de las actas de adiciones y, también, cómo vamos con otros bloques de territorios indígenas. Como ha sido de costumbre, realmente, nosotros hemos aprovechado, el despacho de Viceministro



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

de Paz, esos espacios para dar como algún contexto propiamente de las características de los territorios. En el caso de Matambú, este territorio se encuentra localizado en la provincia de Guanacaste, especialmente, en los cantones de Nicoya y Hojancha. Pertenece, propiamente, al pueblo de Chorotega y dentro de sus costumbres está el maíz, producto como un símbolo propiamente, simbólico, valga la redundancia, pero, también, productivo para la elaboración de más de 5 productos que ellos utilizan para el consumo diario y para la producción de artesanías.

En el caso de Matambú, según el censo del 2011, solo cuatro personas, actualmente, hablan el idioma indígena, por lo cual vemos que el producto del mestizaje y la localidad donde se encuentra ahorita, actualmente, el territorio indígena, han tenido un proceso de aculturación de sus tradiciones y, por lo tanto, eso también hace que sea característico propiamente de ese territorio, el afrontar algunas problemáticas en torno a la educación, pero también otros retos propiamente al acceso de servicios básicos que han manifestado durante, también, las sesiones y los acercamientos que hemos tenido. Como tal, el territorio indígena de Matambú, tuvimos una sesión informativa que en estas sesiones lo que hemos venido es a exponer, propiamente, el borrador de la Política Pública, el cual siempre dejamos también constar que es un borrador y que por lo tanto es el territorio que tiene también la autonomía, la libre expresión y, también, el derecho propiamente de construirlo y, también, de eliminarlo, con el fin propiamente de que su visión, su Cosmovisión también, pueda ser implantada en cada una de las estrategias. En estos talleres informativos, el Viceministerio de Paz siempre procura llevar el material impreso a color. Procuramos llevar imágenes, hacer las presentaciones lo más didácticas posibles entendiendo de que muchas de los conceptos o el lenguaje técnico que manejamos las instituciones, muchas veces puede ser de dificultad para poder ellos como tal entenderlo y, asimismo, también, aportar sus observaciones. Así mismo, nosotros siempre ponemos a disposición el correo electrónico, inclusive números personales, porque mucho de la comunicación y creo que eso es importante que se exprese, ha sido mediante llamadas telefónicas, WhatsApp, audios, muchas de las personas inclusive no saben escribir español, dar ese contexto es importante a la hora de presentar resultados.

Esas son algunas imágenes que, en este caso, las compañeras tuvieron la oportunidad de visitar el territorio. Y así mismo, dando una contextualización del Bloque Norte, el Bloque Norte está constituido por los territorios Matambú, Malekú, Zapatón y Quitirrisí. En esos territorios hemos logrado en 3 sesiones informativas, nos falta todavía un primer acercamiento con Quitirrisí y, posteriormente, avanzaríamos con la elaboración de las actas de adición en cada uno de los territorios. Como seguimiento en el Bloque Sur-Sur y en el Bloque del Caribe, muchos quizás de los desafíos y obstáculos que nos hemos encontrado a la hora de poder ir a los territorios indígenas ha sido como este proceso de análisis internos que ellos tienen que hacer para poder propiamente definir montos o elementos necesarios para la elaboración de las actas de adiciones.



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

Esto ha generado que ellos necesiten un tiempo prolongado, quizás 1 mes, 2 meses inclusive se han tenido que extender hasta 4 meses para poder esperar alguna respuesta que ellos siempre nos remiten para poder completar lo que sería una tabla presupuestaria. Esta tabla presupuestaria se utiliza, justamente, para la hora de nosotros pedir financiamiento, podamos realmente conocer cuál es la necesidad, cuáles son los montos, cuáles son propiamente los requisitos que necesita cada territorio y así, propiamente, después ejecutar el presupuesto.

En ese sentido, tenemos algunos territorios que son en total 7, que estamos pendientes y también en constante seguimiento de poder solicitar esta información. Queríamos dar este avance porque usualmente, cada ciertos meses estamos propiamente contactando a los territorios o semanas depende de la disponibilidad que ellos tienen y algo muy importante nos ajustamos mucho también a sus dinámicas, que dentro de ellas, como hemos venido también comentando, el tema del clima, por ejemplo, nos han pedido quizás abordar o poder visitar los territorios, no los tiempos que uno tiene disponibles, sino los de ellos, y otro elemento ha sido la conformación de nuevas ADIS que eso ha generado, también, como que nuevas personas como tal, asuman la dirigencia de las Juntas Directivas y generen algunos retrasos ya internos propiamente en el territorio. Eso sería muchísimas gracias e igual quedo súper atenta a consultas y dudas sobre el proceso.

Sr. Manuel Francisco Abarca Arias, representante del sector formado por asociaciones, fundaciones u organizaciones no gubernamentales dedicadas a la promoción y defensa de los derechos de las personas menores de edad y Vicepresidente del CNNA: Muy amable, gracias ¿alguna consulta? Procedemos con la lectura del acuerdo. Conocido el informe de avance del proceso de consulta de la Política Pública de los Pueblos Indígenas, presentado por la señora Valeria Marín León, Asesora del Viceministerio de Paz del Ministerio de Justicia y Paz, se acuerda 1. Dar por recibido y conocido el informe de avance del proceso de consulta de la Política Pública de los Pueblos Indígenas correspondiente al mes de setiembre del 2025 2. Trasladar el informe de avance del proceso de consulta de la Política Pública de los Pueblos Indígenas a la Comisión para la consulta indígena, que tiene a cargo el proceso de consulta a la niñez y la adolescencia y sus familias. Agradezco levantemos la mano y la mantenemos levantada para la firmeza. Gracias.

ARTÍCULO 06) APARTE 01)

CONOCIDO EL INFORME DE AVANCE DEL PROCESO DE CONSULTA DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, PRESENTADO POR LA SEÑORA VALERIA MARÍN LEÓN, ASESORA DEL VICEMINISTERIO DE PAZ DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ, SE ACUERDA: 1. DAR POR RECIBIDO Y CONOCIDO EL INFORME DE AVANCE DEL PROCESO DE CONSULTA DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, CORRESPONDIENTE AL MES DE SETIEMBRE DE 2025. 2.



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

TRASLADAR EL INFORME DE AVANCE DEL PROCESO DE CONSULTA DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS A LA COMISIÓN PARA LA CONSULTA INDÍGENA QUE TIENE A CARGO EL PROCESO DE CONSULTA A LA NIÑEZ Y A LA ADOLESCENCIA INDÍGENA Y SUS FAMILIAS.

SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, LA VOTACIÓN SE REALIZA CON DIECISÉIS MIEMBROS DEL CONSEJO.

POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES SE DECLARA FIRME EL ANTERIOR ACUERDO.

7. Presentación del proyecto **Deporte Social del ICODER**

Sr. Manuel Francisco Abarca Arias, representante del sector formado por asociaciones, fundaciones u organizaciones no gubernamentales dedicadas a la promoción y defensa de los derechos de las personas menores de edad y Vicepresidente del CNNA: El punto 7 es la presentación del Proyecto Deporte Social del ICODER. El Instituto Costarricense del Deporte y Recreación ICODER presentará ante este Consejo el Proyecto del Deporte Social, “Comunidades en movimiento, Campeones para la Vida”. Doy la palabra al señor Donald Rojas Fernández, Ministro del Deporte.

Sr. Donald Rojas Fernández, Ministro del Deporte: Muy buenas tardes, tengan todos y todas. Vamos a acomodarnos un poquito porque por razones obvias no veo desde allá al frente, entonces voy hacerlo desde por acá. Antes de iniciar, para nosotros es importante indicar que, este proyecto nace a partir de la identificación de una necesidad de que el país comience a visualizar el deporte como una herramienta de transformación, ya no solo desde el punto de vista de salud y deportivo, competitivo como tal, sino que el deporte se convierte en una herramienta de transformación social y de impacto de la comunidad, especialmente, en la niñez y la adolescencia, porque necesitamos establecer que, desde el deporte, como una estrategia muy clara, podamos establecer algunos valores en las niñas y los niños para que tengan mayores herramientas al momento de la toma de decisiones conforme vayan creciendo y enfrentándose a situaciones de riesgo a las que todos los niños, niñas y jóvenes se ven expuestos.

A partir de ahí, creamos el programa “Comunidades en movimiento”, que es una alianza entre el ICODER, el Comité Olímpico, la Federación de Fútbol y una Organización Internacional de Fútbol. ¿Por qué esta alianza? Porque el fútbol es una herramienta que, efectivamente, hoy los niños y las niñas les interesa participar en ese tipo de actividad deportiva, lo que buscamos con este programa no es generar estrellas, buscamos tener una excusa para poder reunir a los niños, a



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

las niñas, a los jóvenes y a sus familias, que es un tema importante, para a partir de ahí, en un ambiente controlado, comenzar a generar algún tipo de capacitación, ya no solo deportivo, recreativo, sino de otras índoles que puedan garantizar que estos niños vayan creciendo con otras herramientas diferentes y no solo el bombardeo que reciben dentro de esos sectores. Por eso es que hablamos de este lema “Unidos por el Deporte, construyendo oportunidades, valores y esperanza para nuestras comunidades”.

¿Dónde se desarrolló este programa, que fue un programa piloto? Se está desarrollando, todavía, en la provincia de Puntarenas, una extensión de 11.000 y resto de kilómetros, una población de alrededor de 500.000 habitantes y se desarrolló en las ciudades más importantes de la provincia, Puntarenas centro, obviamente, Jacó Quepos y Golfito. El objetivo principal, como lo hablábamos anteriormente, es impactar a los niños y niñas de 64 comunidades en 13 cantones de la provincia de Puntarenas, con escuelas gratuitas de fútbol y actividades recreativas, a partir de ahí corrientemente tenemos la excusa perfecta para garantizar que estos niños y niñas se reúnan y podamos comenzar a gestar, no solo algún tipo de posibilidades de actividad física, sino otros tipos de posibilidades para los chicos y las chicas. ¿Por qué decidimos hacer esto? Por un tema muy sencillo, desde el Instituto vimos con mucha alarma que, dentro de la problemática seguridad del año 2024 se establecieron que, de 153 homicidios, que es una de las tasas más altas del país, el 60% de esos homicidios hay una participación directa o indirecta de personas menores de edad, ver eso de forma pasiva de nuestro sector, definitivamente, no era algo que queríamos seguirlo viendo como espectadores.

A partir de ahí, comenzamos a investigar y detectamos que en la mayor cantidad de robos, asaltos y consumo de drogas hay menores de edad involucrados y en las causas de narcotráfico, disputas territoriales y falta de oportunidades juveniles dentro de las comunidades, comenzamos a investigar, los menores de edad tenían una tasa alrededor del 50% de participación, definitivamente los niños y las niñas, por lo menos en la provincia de Puntarenas, no contaban con ambientes protegidos, ni oportunidades que les acercaran a otras posibilidades de soñar con un futuro diferente.

¿En qué nos enfocamos en el proyecto? Bueno, como decía mediante el deporte y la recreación, en una primera etapa, simplemente, lo que hacen es jugar fútbol y obtener algún tipo de charlas y capacitaciones, y no solo para los chicos, sino para los padres y los monitores, que es algo importante. ¿Qué estamos creando ahí? Estamos creando lideresas comunales que entiendan que el tema hay que abordarlo de una forma directa porque de pronto no podemos lograr que vayan desde San José o las cabeceras de cantón, a poder trabajar en las comunidades directamente, sino que las lideresas comunales son sumamente importante en este tipo de proyectos y, obviamente, de la perspectiva nuestra ocupamos, también, la promoción de estilos de vida saludables, y esa



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

cohesión comunitaria, ocupamos unir o pensamos en unir a las familias y a la comunidad en torno al deporte y no en torno a otros tipos de actividades que lo que generan, obviamente, son violencia e inseguridad y otras cosas.

Aparte, se me olvidaba decirle que este proyecto cuenta con un apartado en donde nutricionalmente se hacen algunos aportes, intentando establecer o dar la posibilidad de que las personas con lo que tienen puedan nutrirse adecuadamente. Y, la estrellita del proyecto es la formación de valores y la convivencia ciudadana, entonces, hemos estado trabajando en todas estas escuelitas de fútbol a partir del año 2024, gran parte del año 2025 y esperamos en el año 2026 ya no solo seguir con estas escuelitas, sino replicarlas en otras partes del país, y no solo en la provincia de Puntarenas. ¿Dónde está o cuál es el dato que nos dijo que ahí es donde teníamos que ir? El tema de los ODS, obviamente, que Puntarenas es uno de los cantones menos desarrollados y esos distritos, obviamente, que lo son y detectamos que, de esa población de 500.000 personas, hay 300.000 niñas, niños y jóvenes entre 7 y 17 años, que son el *target* de nuestro proyecto. A partir de ahí, nosotros deseamos ir a impactar a estos chicos y chicas. ¿Por qué niños menores de esos no? Porque, efectivamente, ocupamos separar un tema físico a los chicos más pequeños de los más grandes. Sin embargo, hacia allá vamos.

De los participantes en la primera etapa del proyecto fueron 2.784, de los cuales, lamentablemente, 525 fueron mujeres y 2259 digo. Lamentablemente, porque si ven la barra roja, con diferencia en la barra azul hay una diferencia bastante grande. Uno podría entender que es por el tipo deporte, razón por la cual más adelante vamos a ver otro dato. En la cobertura de alcance es importante establecer que no solo se dieron las clases, sino que se dieron todo tipo de implementos deportivos, chalecos, platos, botellas, conos, balones y todo este tipo de cosas que, efectivamente, sirva para que los monitores de los chicos se sientan motivados. Una lista de los cantones o distritos donde se está desarrollando el proyecto. Eso es importante, muchos dirían, ¿dónde queda Acapulco? ¿en Ciudad de México? Queda en Puntarenas, es importante, la Isla de Chira, Ciudad Cortés, Cóbano San Vito, Savegre, Sierpe, Tárcoles, Volcán, efectivamente, no nos quedamos en el confort de Jacó y Garabito centro, sino que, efectivamente, el proyecto viajó hacia los lugares más recónditos de la provincia de Puntarenas.

En cuanto a los monitores, es importante decirles que se contó con 120 monitores, de los cuales un 84% no contaban con licencia ni capacitación adecuada para poder ejercer este tipo de actividad. La gran mayoría finalizó todo el proceso de capacitación, solo hubo un 11% de deserción o no finalización del proceso, de lo cual nos garantiza una capacidad instalada, al menos para que el próximo año se pueda replicar el proyecto. Vuelvo y repito, eso no se trata de un tema de deporte y recreación, se trata de todo un proyecto de deporte seguro y deporte inclusivo, con formación de valores.



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

Dentro de los ítems que para mí es importante que ustedes conozcan, el programa se maneja desde una plataforma con los instructores, realmente se les capacitó en primeros auxilios, en prevención de lesiones, en presión deportiva, es decir apoyo, deporte seguro, prevención del dopaje, que es un tema importante, formación integral de valores, soporte del padre en la actividad deportiva, gestión de administración cantonal, prevención de la violencia y disciplina positiva en el deporte. A partir de ahí, obviamente, cada uno de los capacitadores tiene cuenta con la experiencia y la formación adecuada para este tipo de actividad.

Un tema sumamente importante, que es el tema de los espacios físicos. Nosotros dentro de la entidad, comenzamos a realizar esta serie de actividades y vamos detectando que, definitivamente, no solo es el proyecto como tal, sino que aparejado ya vamos detectando la necesidad de contar con infraestructura adecuada. Estamos en Sierpe o en Golfito, poner esos chicos a las 9 o 10 de la mañana en una escuelita de fútbol, imagínese el calor. Entonces, estamos analizando, es lo que vemos en las gráficas, la suerte de iluminación y acceso que tienen esos chicos a este tipo de espacios, de deportes, recreación y actividad física. Definitivamente, lo que nos dice la gráfica es que sí hay algunos espacios, pero que es un tema que debemos atacar y aquí hay algunas instituciones en donde para nosotros es importante establecer esa posibilidad de esta data para ir a trabajar juntos para poder mejorar estas iluminaciones, mejorar esos espacios, porque definitivamente, cuando esto lo llevamos a la provincia de Puntarenas, cuando le multiplicamos por 7 o por más que, precisamente, hay una necesidad muy grande en el país para poder dotar de espacios de esparcimiento, ya no son solo para los niños, sino para toda la población.

Recomendaciones que nos han surgido a partir de los datos que vamos recogiendo, definitivamente tenemos que hacer algo por el tema del transporte, no es lo mismo nosotros que tomamos el vehículo acá o un Uber o como sea que nos transportemos, a niños y niñas que tienen que caminar 5, 6, 7 km para viajar desde sus casas a una canchita de fútbol para tomar estas clases. Ocupamos mejorar la conectividad de temas de Internet para lograr que algunas capacitaciones que se dan a los monitores sean más accesibles. Como les decía iluminación LED para los espacios en la estructura deportiva. Esto lo estamos trabajando ahora, sí, porque no se trata de venir a decir lo que falta, estamos trabajando con el INDER y con el ICE para lograr, definitivamente, alguna suerte de iluminación, ya tenemos identificadas 300 canchas en todo el país que vamos a comenzar a iluminar el próximo año y, obviamente, unas tarifas diferenciadas, porque las canchitas son administradas por ADIS o por Comités cantonales pequeñitos en donde una facturita de uno o dos millones al mes de energía eléctrica, verdaderamente, es una carga complicada de poder lograr. Recomendaciones, también, es abarcar este programa a otros deportes, ya no solo fútbol, sino voleibol y baloncesto como segundas opciones, lo cual vamos a hacer para el año 2026, en donde con presupuesto nacional, no solo vamos a cambiar o ampliar estos 2 deportes, sino que vamos a ampliar el equipo y de lo que va trabajando, vamos a incluir trabajadores sociales y psicólogos



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

para lograr que el impacto sea aún mayor, ya no solo con la capacitación de los monitores, sino que a partir de ahí vamos a sumar profesionales en la parte social, específicamente para lograr un mayor impacto y vamos a incluir el deporte de la natación, atletismo de béisbol y softbol en cantones costeros o rurales. Para nadie es un secreto que, en la zona norte del país, por la gran influencia de nicaragüenses que hay, lo que les gusta jugar es el béisbol o softbol y, obviamente, en las playas vamos a incluir una natación, porque el deporte del surf, el deporte del kayak y otros que se puede practicar en el mar, realmente, es algo que queremos aprovechar.

Además, para los padres de familia estamos incluyendo actividades inclusivas como cardio dance, zumba, como algunos lo conocemos, artes marciales para lograr esa integración, porque ya no solo son las charlas de nutrición de integración, de abordaje y formación, sino también algún tipo de actividad recreativa para lograr, esa cohesión comunitaria para que no se sientan tan aislados, entendiendo que las actividades físicas no sean solo para los niños y los adultos. Además, vamos a comenzar con algo que, no es vital, pero es importante. Los chicos comienzan a practicar algún deporte y quieren comenzar a competir, vamos a comenzar alguna suerte de torneos regionales para que ellos puedan poner en práctica lo aprendido en sus lecciones. Volvemos a lo mismo, no es que buscamos que sean estrellas, pero que sí por lo menos tengan ese entusiasmo por moverse.

Al ser las catorce horas con treinta minutos del día de hoy, ingresa a la sesión la Sra. Georgina Zamora, de UNICEF.

Las conclusiones a las que llegamos a partir de este proyecto y por lo cual decidimos no sólo invertir más de este proyecto, nosotros invertimos 110 millones en el año 2024, sino que este próximo año vamos a invertir alrededor de 400 millones de colones, es prevenir la delincuencia, obviamente, vamos a seguir, porque creemos que vamos a lograr a partir del próximo año de resultados en las encuestas que nos indican que en donde estamos trabajando, por lo menos si no hemos disminuido, hemos mantenido el crecimiento de la delincuencia, creemos que vamos a lograr fortalecer desarrollo social y familiar de esas comunidades y vamos a promover en la niñez los adolescentes estilos de vida saludables.

Hoy es importante que los chicos y las chicas entiendan que no es solo el uso del celular, no sólo adoptar algunas conductas no adecuadas para su salud física y mental, porque todos, sabemos aquí que tenemos una alta tasa de intentos de subsidios y subsidios en niños menores de edad y jóvenes, es un tema importante para nosotros y al final contribuir con la prevención de todo este tipo de situaciones que cada día sentimos que el país se nos va yendo de las manos y no podemos, desde la perspectiva deportiva, no hacer nada, así que espero que el próximo año esté yo aquí o el jerarca que esté en la institución que represento, con datos aún más reveladores, ya no solo sobre lo que estamos haciendo, sino lo que estamos logrando. Les voy a dejar con un videíto que les explica



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

aún más sobre este tema para ya poderlos dejar a ustedes con la disposición y las preguntas que tengan sobre el proyecto.

Sr. Manuel Francisco Abarca Arias, representante del sector formado por asociaciones, fundaciones u organizaciones no gubernamentales dedicadas a la promoción y defensa de los derechos de las personas menores de edad y Vicepresidente del CNNA: Muchas gracias por esta presentación, abrimos el espacio para comentarios.

Sr. Dirk Stammes Mussapp, representante de las Cámaras Empresariales: Gracias ministro, muy interesante. Cuénteme una cosa, dentro de las instalaciones, ustedes han hecho algunas coordinaciones con empresas privadas que tienen instalaciones deportivas para poder utilizarlas, han encontrado recepción a eso o no es algo que..., porque conozco, por ejemplo, Limón Paco tiene una cancha buenísima de instalaciones, obviamente, es para los empleados, pero estoy seguro que en una comunidad, por ejemplo, como Limoncito, si se amplían para allá sí sería muy valioso.

Sr. Donald Rojas Fernández, Ministro del Deporte: Para este proyecto no, pero para el proyecto de Limón y todo lo que viene a nivel nacional sí porque, Precisamente, El Paco es uno de los locales que queremos utilizar y no sólo que sea privado, sino las instalaciones de otras instituciones públicas, el INA, Recope y otras organizaciones o entidades públicas tienen algunos espacios que pueden ser utilizables y no solo esto, sino para espacios del cantón central de San José. Estamos trabajando mucho con la empresa privada, nosotros no tenemos una suerte de grandes recursos, pero creemos que con la maximización de recursos y la suma de esfuerzos pueden lograr muchas cosas.

Sra. Natalia Camacho Monge, Directora Ejecutiva del Consejo de la Persona Joven (CPJ): Muchísimas gracias, felicitarlos por el proyecto, muy bonita la iniciativa. Creo que algo importante de señalar es que este proyecto, este programa, calza muy bien con otras intervenciones que estamos haciendo otras instituciones públicas, sería muy importante sumar esfuerzos, pienso en las Ligas Atléticas, en los Centros Cívicos por la Paz, que además tienen los Centros Cívicos sin paredes, que, en algunas ocasiones, también, han formulado programas, no solamente la parte artística, sino también deportiva. Y, quería hacer una consulta en relación con los comités Cantonales de Deporte, si se involucran con inversión de recursos en esta iniciativa, tomando en cuenta que, también, eso podría permitir diversificar los deportes, no solamente al fútbol, que me parece extraordinario, el tema del fútbol, porque además si lo hacemos en un sondeo, una consulta en las comunidades, los chicos y las chicas tienen una gran afinidad por el fútbol, principalmente los chicos, pero lo pienso como un proceso que puede crecer, verdad que puede proyectarse a futuro y que podría incluir otras disciplinas deportivas no tan tradicionales, donde sabemos que ya por medio de los Comités de Deportes hay muchas personas jóvenes y adolescentes que se



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

involucren, no solamente en términos recreativos, sino también de alto rendimiento, que al final yo sé que el programa no es, específicamente, para alto rendimiento, pero sabemos que puede también ser plataforma para la identificación de algunos talentos en el ámbito local. Me gustaría saber si hay algún involucramiento también de parte de los Comités de Deportes.

Sr. Donald Rojas Fernández, Ministro del Deporte: Gracias, como le dije, este fue el plan piloto ya el proyecto como tal, y eso fue lo que discutimos ampliamente en el Consejo Nacional de Deportes, que quisimos establecerlo como un programa institucional, porque si no lo que va a suceder es si solamente lo dejamos en proyecto es algo que no es cíclico y muere. Ya creamos, hicimos el perfil del proyecto, se creó, se elaboró y ahora ya está aprobado por el Consejo de Deportes con presupuesto propio. La segunda etapa del programa va a ser desarrollado por Comités Cantonales precisamente y ahí se incluyen también la colaboración de las Líneas Atléticas y hemos estado capacitando, a partir de un manual que se llama Deportes con Principios, que es un programa que utilizó GIZ en Colombia a partir de las rencillas para intentar y lograr este mismo objetivo, integramos el Manual Deporte con Principios en los Comités Cantonales junto con Ligas Atléticas, y, como les digo, ya esta nueva etapa o el desarrollo del proyecto va a ser desarrollado por los Comités Cantonales, ya no por el Comité Olímpico de la Federación de Fútbol, sino por los Comités Cantonales, y va no solo a establecer el desarrollo de un deporte específico, que no necesariamente tiene que ser fútbol, sino el acompañamiento de psicólogos y trabajadores sociales obviamente, la parte nutricional y siempre los implementos deportivos.

Como les digo, yo esperaré y es importante lo que decía el señor de UCCAEP que, a partir de este momento, nos comencemos a sumar instituciones. Yo recuerdo hace unos años, el mismo PANI tenía un programa similar a esto, yo esperaré que esto fuera un inicio de donde nos fuéramos sumando todas las instituciones para, efectivamente, hacer un solo esfuerzo todos. El tema de esto, a través de los años, ha sido que cada una de las instituciones hacen esfuerzos aislados y aquí lo que tenemos que hacer, es sentarnos, establecer y lo que ustedes, PANI, Salud pueden venir aportar al proyecto siempre va a sumar. Entonces, si todos unimos, definitivamente, yo creo que podemos tener resultados diferentes a diferencia de que cada uno va por su lado. Obviamente, nosotros queríamos iniciar con algo, pero si ustedes, yo le voy a pedir a Sebastián, que siempre está por acá, que les comparta el perfil del proyecto para que ustedes lo estudien, lo vean y no necesariamente son recursos económicos lo que ocupamos, lo que ocupamos a veces son aportes de personas profesionales que vayan a trabajar al campo u otro tipo de actividades que efectivamente puedan sumar.

Sra. Vivian Otárola Gaucherand, representante del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA): Buenas tardes. Me encantó, sinceramente, la presentación, veo una ventana de oportunidad para ir involucrando, también, otros actores importantes a nivel local. Inclusive, quería preguntar,



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

pero ya me lo aclaró un poco el tema de que si se está pensando que sea un proyecto o darle vida a través de un programa, pero ya me quedó claro y creo que con esto puede ser una ventana de oportunidad para involucrar otros actores, por ejemplo, la Academia, sea pública o privada y si se piensa involucrar, por ejemplo, personal, como de trabajo social o psicología, sería importante también empezar a vincular, tal vez a través de programas de las universidades como trabajo comunal universitario para que se pueda apoyar tanto a los técnicos, los entrenadores, entrenadoras que tengan, como también trabajar con las personas menores de edad que estén involucradas en el programa y, de esta manera, se planta una semillita para formar a través del conocimiento que tienen las personas profesionales y un apoyo a través, bueno, los requisitos que deben cumplir esas personas estudiantes de su ciclo académico, creo que es como un proceso de ganar-ganar y eso involucraría, también, actores de las mismas comunidades, entonces es un ciclo donde también se va apoyando entre todos los actores y actores comunitarios. Y, también, pues me parecería sumamente interesante ver esta propuesta y tal vez de alguna manera involucrar como le digo el Sector Académico, porque creo que es una ventana oportunidad muy grande que creo que, a través del apoyo que tienen con los procesos formativos que tienen las universidades, sería también una forma de apoyar el programa y tratar de darle un poco de sostenibilidad a esta etapa de arranque que a veces es un poco compleja, también gracias.

Joven Jonathan Montero Ríos, Consejos Participativos de Niños, Niñas y Adolescentes del PANI: Buenas tardes. Era algo parecido a lo de los Comités Cantorales, era la misma pregunta, pero viendo otras situaciones. Analizando bien, en concreto, en este momento, tenemos 64 comunidades abarcadas de los 13 cantones de la provincia de Puntarenas. Primeramente, felicitarlos, creo que va a traer un impacto para los jóvenes y para todas las personas menores de edad y los ha generado, quiero ver colocados también en las demás provincias que restan porque creo que es importante, las zonas rurales, muchas veces las zonas indígenas quieren fomentar deporte, pero no se llega a esos lugares, pero, también, no sé cómo ustedes llegaron a abarcar, está bien, las zonas marítimas y todo esto sí, pero digo yo, mediante un censo, cuál sería el deporte con mayor aprobación y rendimiento en esas zonas que se están abarcando y ver cuáles son los deportes que se puede llegar a reforzar, porque te voy a poner un ejemplo, el cantón de Mora que pertenece a la provincia de San José, no vamos a llegarles a poner natación si no tienen una piscina, ver cuáles son los que se pueden reforzar, atletismo, fútbol, que es el más común y yo sé que es el que más se va a traer y no sé si ustedes están haciendo alguna promulgación con el Ministerio de Educación para que los estudiantes se vean..., porque la mayoría de personas son estudiantes, las personas jóvenes y personas menores de edad se vean involucradas de ese sector también o que traten de promulgar el programa, que tiene un nombre y creo que nos va a llamar mucho la atención, nosotros como jóvenes desde que vimos el nombre dijimos, ¿cómo entramos ahí? ¿cómo vamos nosotros y participamos? Y creo que es algo que hay que seguir reforzando. Y como le



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

digo, espero verlo próximamente en los próximos años, en las 6 provincias que restan. Muchas gracias.

Sra. Marlen Luna Alfaro, Presidenta Ejecutiva del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM): Lo mío no es una pregunta, señor ministro, es una felicitación, ya nos había aclarado a la viceministra y a mí por qué Puntarenas, bueno, Puntarenas, es la provincia de más bajo índice social del país, entonces, nos parece súper oportuno que este programa inicie por ahí. Le digo yo al señor ministro en broma, que muy contenta que los recursos que gira el IFAM, producto de la recolecta de bebidas alcohólicas, cerveza y otros, los impuestos que ustedes pagan cuando consumen algún tipo de alcohólica, van para el IFAM y nosotros los transferimos al Deporte, esto no es una excitativa, que IAFA no se confunda, de que queremos que tomen más licor, pero para que no sientan que cuando toman bebidas alcohólicas del todo están desperdiciando los recursos. Decirle que este año 860 millones se giraron, pero para este 2026 que quedará aprobado el día de hoy, van casi mil millones, le anuncio que hay un breve aumento producto de algunos acomodos internos y reafirmarle de parte del IFAM cuenta con nosotros para el desarrollo de este programa, de este proyecto y al igual que mencionó el compañero de la UCCAEP la utilización de infraestructura privada o de infraestructura comunal de los municipios puede ser también una buena alianza y nos comprometemos a meterle un poquito la mano en eso.

Sr. Manuel Francisco Abarca Arias, representante del sector formado por asociaciones, fundaciones u organizaciones no gubernamentales dedicadas a la promoción y defensa de los derechos de las personas menores de edad y Vicepresidente del CNNA: Nada más me gustaría para que ya pueda cerrar. Creo que mucho hemos estado escuchando cómo recibimos con alegría y una muy buena perspectiva este proyecto. Creo que, también, es importante ya que la meta es poder replicarlo en las otras provincias, también, podamos hacer un ejercicio en el que veamos cómo se le da sostenibilidad para que no seas, justamente, un proyecto que inicia y tiene un fin, sino que el Ministerio de Deporte y Recreación, realmente, pueda darle continuidad con algunos esfuerzos para que no se caigan las iniciativas y a lo mejor podamos empezar a ver algunos efectos o algunos resultados que a mediano y largo plazo tengan un impacto, nos daban datos que son realmente preocupantes sobre la cantidad de suicidios en población menor de edad en la provincia, creo que también tendríamos que estar apuntando a qué es lo que realmente nos puede apoyar para reducir esas tasas de intento suicida, de delincuencia, de reclutamiento de las redes de violencia y de narcotráfico con proyectos que, realmente, puedan darle una respuesta y un desarrollo de habilidades con el cual hagan frente a las problemáticas sociales, las niñas, niños y adolescentes de nuestro país.

Sr. Donald Rojas Fernández, Ministro del Deporte: Gracias, muy rápidamente, decirles que hay una Política General de Deporte, en la creación de la actividad física creada en el año 2020



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

que estableció 2 ejes primordiales, una Costa Rica físicamente activa y una Costa Rica competitiva. Pero, yo pensando de broma, pero muy en serio, digo que nos falta una Costa Rica socialmente equitativa y una Costa Rica segura a través del deporte. ¿Por qué les digo esto? Porque quisiera, los señores del MEP y los de Salud, contestándole al compañero que me hablaba por la izquierda que tenemos una silla en el Consejo Nacional de Deporte y Recreación, que sí lo tienen muy claro, que les podamos estar comunicando oportunamente y, desde el ICODER que es la institución que yo represento, estamos muy claros en eso, ya no vale pensar que el deporte es únicamente, para un tema de salud física y mental, sino que el deporte es una verdadera herramienta de transformación social y de ahí nosotros tenemos que desarrollar los programas necesarios para que el país entero, no solo estemos aplaudiendo por una medalla olímpica, porque nada logramos con la medalla olímpica si nuestros niños y jóvenes siguen sufriendo en las calles. Definitivamente, yo quisiera no tener ninguna medalla olímpica, pero tener muchos chicos en las escuelas, en los colegios, a las universidades y que, verdaderamente, tengan una vida digna. Para mí, el mensaje es decirles que hoy tenemos los brazos abiertos a instituciones públicas o privadas que quieran venir a sumarse a ese esfuerzo para que trabajemos juntos porque nuestra misión no es única a partir de alcanzar resultados deportivos en el conocimiento, sino que tenemos muy claro cuál es la posibilidad de poder impactar en la salud y en la ilusión también gracias.

Sra. Ana Leonor Sanabria Romero, representante del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS): Felicidades, pero también solicitarle que articulemos porque ya ustedes tienen metas en el plan de acción de la Política Nacional de Discapacidad y me parece que sería genial que las podamos empatar con las que ya ustedes tienen programadas hasta el 2030.

Al ser las catorce horas con cincuenta y cuatro minutos del día de hoy, ingresa a la sesión la Sra. Gisella Fallas Barquero, representante del sector formado por asociaciones, fundaciones u organizaciones no gubernamentales dedicadas a la atención y asistencia de personas menores de edad.

Sr. Manuel Francisco Abarca Arias, representante del sector formado por asociaciones, fundaciones u organizaciones no gubernamentales dedicadas a la promoción y defensa de los derechos de las personas menores de edad y Vicepresidente del CNNA: Vamos a aprovechar entonces, también, para hacer la solicitud de que el Ministerio haga el ejercicio y el planteamiento de ajuste de indicadores para el Plan de Acción de la Política Nacional de Niñez y Adolescencia, ya que estas actividades no estaban contempladas ahí también. Muy bien, entonces procedo con la lectura del acuerdo para este punto 7. Conocido el Proyecto de Deporte Social: “Comunidades en movimiento, Campeones para la Vida” del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación, presentado por el señor Donald Rojas Fernández, Ministro de Deporte, se acuerda 1. agradecer al señor Donald Rojas Fernández Ministro de Deporte, la presentación efectuada y 2. dar por



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

conocido el proyecto de Deporte Social: “Comunidades en movimiento, Campeones para la Vida” del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación. 3. solicitar a las instituciones y organizaciones que integran este órgano colegiado revisar y determinar si los objetivos del proyecto se encuentran alineados con sus objetivos institucionales, con el fin de valorar la posibilidad de invertir recursos en dicho proyecto e informar al Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación, los resultados de la revisión. Procedemos a levantar la mano para la votación y la mantenemos levantada para la firmeza. Gracias. Gisela, como ya estabas siendo parte del quorum nada más saber si te abstienes porque no lograste escuchar, gracias.

Sra. Gisella Fallas Barquero, representante del sector formado por asociaciones, fundaciones u organizaciones no gubernamentales dedicadas a la atención y asistencia de personas menores de edad: Si me abstengo, entré tarde y no vi la presentación.

ARTÍCULO 07) APARTE 01)

CONOCIDO EL PROYECTO DE DEPORTE SOCIAL: “COMUNIDADES EN MOVIMIENTO, CAMPEONES PARA LA VIDA”, DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN PRESENTADO POR EL SEÑOR DONALD ROJAS FERNÁNDEZ, MINISTRO DEL DEPORTE, **SE ACUERDA: 1. AGRADECER AL SEÑOR DONALD ROJAS FERNÁNDEZ, MINISTRO DEL DEPORTE LA PRESENTACIÓN EFECTUADA. 2. DAR POR CONOCIDO EL PROYECTO DE DEPORTE SOCIAL: “COMUNIDADES EN MOVIMIENTO, CAMPEONES PARA LA VIDA” DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN. 3. SOLICITAR A LAS INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES QUE INTEGRAN ESTE ÓRGANO COLEGIADO REVISAR Y DETERMINAR SI LOS OBJETIVOS DEL PROYECTO SE ENCUENTRAN ALINEADOS CON SUS OBJETIVOS INSTITUCIONALES, CON EL FIN DE VALORAR LA POSIBILIDAD DE INVERTIR RECURSOS EN DICHO PROYECTO E INFORMAR AL INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN LOS RESULTADOS DE LA REVISIÓN.**

SE DECLARA ACUERDO CON DIECISÉIS VOTOS A FAVOR Y UNA ABSTENCIÓN. LA VOTACIÓN SE REALIZA CON DIECISIETE MIEMBROS DEL CONSEJO.

POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES SE DECLARA FIRME EL ANTERIOR ACUERDO.

La Sra. Gisella Fallas Barquero, representante del sector formado por asociaciones, fundaciones u organizaciones no gubernamentales dedicadas a la atención y asistencia de personas menores de



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

edad, manifiesta que se abstiene de votar, en razón de que no estuvo presente en el desarrollo del tema.

8. Presentación de los principales aspectos del Plan Estratégico Nacional de Salud de las Personas Adolescentes 2021-2030 (PENSPA).

Sr. Manuel Francisco Abarca Arias, representante del sector formado por asociaciones, fundaciones u organizaciones no gubernamentales dedicadas a la promoción y defensa de los derechos de las personas menores de edad y Vicepresidente del CNNA: Seguimos con el tema número 8, la presentación de los principales aspectos del Plan Estratégico Nacional de Salud de las personas adolescentes, 2021-2030, el PENSPA.

Este Consejo, en la sesión CNNA 01-2025 del 25 de marzo de 2025 reconoció la relevancia del Plan Estratégico Nacional de Salud de las Personas Adolescentes 2021-2030 (PENSPA), por cuanto aborda una temática de sumo interés para este órgano colegiado. Asimismo, acordó poner a disposición del Ministerio de Salud este espacio de deliberación y coordinación, para la divulgación del seguimiento a la implementación del Plan Estratégico Nacional de Salud de las Personas Adolescentes 2021-2030 (PENSPA), y se extendió invitación para presentar el plan en el seno de este Consejo. En atención al acuerdo mencionado, el Ministerio de Salud, mediante el oficio CARTA-MS-DVMS-186-2025 del 29 de mayo de 2025, solicitó el espacio para presentar dicho Plan.

Me complace, entonces dar la palabra a la señora Mariela Marín Mena, Viceministra de Salud y a la señora Nancy Vargas Guevara de la Dirección de Planificación del Ministerio de Salud.

Sra. Mariela Marín Mena, Viceministra de Salud del Ministerio de Salud (MS): Agradezco al Consejo Nacional de Niñez y Adolescencia la invitación a este espacio para poder presentar lo que es el Plan Estratégico Nacional de Salud de Personas Adolescentes, su estado actual, el cual conocemos por las siglas como PENSPA, que es del 2021-2030. Como conocemos, es una iniciativa crucial cuyo objetivo es reducir las brechas de acceso y la calidad de los diferentes servicios con respecto a la promoción, prevención y atención en lo que es salud mental, violencia, lo que es nutrición, cáncer, educación sexual y embarazo para adolescentes. Este está constituido por 8 objetivos estratégicos, cada uno de los cuales intenta lograr uno o dos efectos, los cuales, para ser cumplidos, propone el logro de ciertos resultados esperado mediante el desarrollo de un conjunto de actividades. Para profundizar en todo lo que son las líneas estratégicas, vamos a darle la palabra a la Licenciada Nancy Vargas Guevara, que pertenece a la Dirección de Planificación del Ministerio de Salud, adelante Nancy.



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

Sra. Nancy Vargas Guevara, Dirección de Planificación del Ministerio de Salud: Bueno, muy buenas tardes, muchísimas gracias por permitirnos este espacio. Este Plan, para comentarles un poquito los antecedentes, tuvimos una primera edición durante el período 2010-2018, este fue un marco político que nos sirvió para proyectos importantes, como fue la iniciativa de Mesoamérica de Atención Integral en embarazos adolescentes, también como para proponer y ampliar lo que fue el esquema de vacunas a esta población. Durante el 2019 y el 2020 el Ministerio de Salud se dedicó, principalmente, a la atención de la Pandemia y el 21 de junio del año 2021 lanza el Plan Estratégico Nacional de Salud de Personas Adolescentes periodo 2021-2030, el cual está dirigido a personas entre los 10 y los 19 años de edad.

El Plan si ustedes lo revisan, tiene un estado de situación, voy a permitirme por acá, puntualizar en algunos de los datos que en aquel momento encontramos. Por ejemplo, del periodo 2010- 2017, en Costa Rica, 137 jóvenes de 18 a 19 años terminaron con su vida y la Organización Mundial de la Salud indicó que la depresión era la novena causa principal de enfermedad y de discapacidad en esta población y que la ansiedad era la octava y que éstas estaban muy permeadas y muy influidas por la calidad de vida del hogar y relaciones con los padres. Además de eso, en el año 2018 nos encontramos que, de los feminicidios, 10 habían sido mujeres adolescentes, 2.698 mujeres y 790 hombres entre los 10 y los 19 años, habían sufrido de violencia intrafamiliar en el año 2018, y 2.227 hombres y 1.009 mujeres entre los 10 y los 19 años habían padecido algún accidente de tránsito. También, la encuesta colegial de vigilancia nutricional y actividad física del 2018 nos mostró que el 21.1% de los adolescentes tenían sobrepeso y el 9.8% obesidad. Pero, además, el Ministerio de Salud, revisando las causas específicas de muerte entre los 10 y los 19 años encontraron que, en primer lugar, para el caso de adolescentes, los accidentes de tránsito respondían a un 19%, los homicidios a un 15%, y en tercer lugar, las muertes por cáncer a un 13%, y además, en la segunda encuesta nacional en salud sexual y reproductiva del año 2016, los hombres adolescentes encontramos tienen su primera relación sexual coital con parejas en edades parecidas, pero las mujeres no, las mujeres, por lo general tienen su primera relación coital con personas mayores que ellas. Con ese panorama, se crea el plan PENSPA.

El Plan tiene una serie de enfoques y principios fundamentales en la universalidad, la ética, la inclusión social, la autonomía progresiva en derechos humanos, enfoque de género, enfoque de diversidad, son algunos de los principios orientadores que tiene este plan. ¿Hacia dónde están dirigidos los esfuerzos? Ya los puntualizaba la doctora Marín, el Plan tiene 8 objetivos estratégicos, 10 efectos esperados y 68 indicadores con sus respectivas metas, todos para el abordaje integral de la salud mental, el sobrepeso y la obesidad, salud sexual y reproductiva, cáncer y promoción de cultura de paz. Voy a hacer un repaso rápido de las acciones.



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

El objetivo estratégico 1, tiene que ver con satisfacción de las necesidades de salud integral de las personas adolescentes, a partir del fortalecimiento de la gestión intersectorial. Ahí empezamos por casa. La idea es que las áreas rectoras de salud y las direcciones regionales de salud cuenten con un ASIS, que es un análisis de situación en salud con las principales causas de morbimortalidad que afectan a la población adolescente. Pero, además, nos interesa revisar o nos interesa identificar instituciones ejecutando planes, programas, proyectos, poder contabilizar Consejos Participativos en Niñez y Adolescencia que estén funcionando y darle seguimiento y poder tener idea y obtener un listado de las cantidades de normas técnicas, manuales y protocolos que se están emitiendo por parte de las instituciones. ¿Para qué? Para que, al 2030, la necesidad de salud integral de las personas adolescentes se encuentren identificadas y satisfechas.

En el segundo objetivo estratégico, lo que nos interesa es la información para el empoderamiento de las personas adolescentes, entonces, ahí es muy importante darle monitoreo al uso de la Línea Adolescente Madre, a estrategias de autocuidado y prevención de riesgos que tengan las instituciones, a cantones que desarrollan, a propósito de lo que nos presentó ahora el Ministro del Deporte, cantones que desarrollan actividad física, deporte y recreación y cantones con oferta educativa técnica desde el INA y desde el Ministerio de Educación. ¿Para qué? Para que se posicione la salud como un derecho humano de las personas adolescentes.

El objetivo estratégico 3, tiene que ver con acciones interinstitucionales para el abordaje integral del cáncer. Es muy importante darle seguimiento al porcentaje de vacunación por VPH niñas menores de 10 años a 12. Muy importante, también, que haya registro de nuevos casos en el registro nacional de tumores del Ministerio de Salud, que haya también una norma nacional de atención integral del cáncer, la cual ya se encuentra en construcción en la dirección de servicios de salud y que haya capacitación. La idea es poder dar una atención integral al cáncer mediante estas acciones.

En el objetivo estratégico 4, promoción de actividad física y actos de alimentación saludables. Aquí nos interesa poder reconocer los centros educativos que tienen profesionales en educación física, pero, además, tienen un gimnasio para la práctica de esta actividad. La semana pasada se oficializó el Plan de Implementación de las Guías Básicas de Alimentación por parte del Ministerio de Salud. También, poder tener un mapeo de los centros educativos que cumplen con el decreto de zonas escolares y poder tener un mapeo de espacios públicos recuperados o creados para la recreación y el deporte. ¿Para qué? Para que, al 2030, las personas adolescentes tengan prácticas de actividad física y hábitos de alimentación saludable.

El objetivo estratégico 5 del PENSPA tiene que ver con la reducción de nacimientos en personas adolescentes y para eso es importante mapear y darle seguimiento a estrategias y acciones desarrolladas localmente para la reducción de embarazos. Además de eso, nos interesa preguntarle



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

a Caja sobre la consulta de atención integral de doble cupo según la norma nacional a la disposición y prescripción de métodos anticonceptivos para personas adolescentes, poder ver cuántas adolescentes madres se encuentran en las modalidades de atención del CEN-CINAI y poder saber cuántas adolescentes pueden terminar sus estudios gracias al Programa Adolescente Madre del PANI y otros programas con subsidios de atención como Avancemos y Atención a Familias, también, nos interesa poder fortalecer el Consejo Interinstitucional de Atención a la Madre Adolescente. Todo eso para describir la fecundidad y para evitar segundos embarazos.

Al ser las quince horas con diez minutos del día de hoy, se retira de la sesión la Sra. Marlen Luna Alfaro, Presidenta Ejecutiva del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (**IFAM**).

El objetivo estratégico 6 tiene que ver con la reducción de uso y abuso de sustancias psicoactivas, entonces ahí es importante darles seguimiento a proyectos financiados por la Ley 9028, que es la ley anti tabaco. En ese sentido, que el IAFA nos cuente cómo le va haciendo intervención con estudiantes en centros educativos, en los programas que atiende, pero además quienes cumplen en sus modalidades de internamiento con el Programa Terapéutico.

En el objetivo estratégico 7, lo que tiene que ver con muertes violentas, ahí la idea es que COSEVI cuente con una estrategia educativa para promover la movilidad segura, que los Centros Cívicos por La Paz puedan comentarnos los adolescentes de 13 a 17 años cuántos logran concluir su formación integral y además una estrategia para la promoción de derechos humanos y la prevención de la violencia por parte del INAMU.

El objetivo estratégico 8, tiene que ver con la reducción de comportamientos autolesivos y de comportamiento suicida. Ahí, la Secretaría Técnica de Salud Mental del Ministerio de Salud le pedimos que haga una publicación sobre el comportamiento suicida en adolescentes, pero que, además, aquí se indica IRAIS con seguimiento articulado con situaciones de intentó de suicidios, en este caso se llaman CORESAM y COLOSAM, que son las instancias que localmente hacen este seguimiento, entonces hay que hacer ahí la actualización. La idea es que tengamos personas adolescentes con riesgo de comportamiento suicida, recibiendo acciones de promoción, prevención y atención digital articulada interinstitucional e intersectorialmente para el 2030.

En este momento PENSPA, ya llegamos al periodo 2025 ha transcurrido la mitad del periodo del Plan, por lo tanto, estamos haciendo un informe del avance de los indicadores que contiene este documento y estamos pensando hacer el ajuste del Plan de Acción para el período 2026-2030. Darles la gracias por el espacio y quedo atenta a sus preguntas, en resumen, esta es la presentación.



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

Sr. Manuel Francisco Abarca Arias, representante del sector formado por asociaciones, fundaciones u organizaciones no gubernamentales dedicadas a la promoción y defensa de los derechos de las personas menores de edad y Vicepresidente del CNNA: Muchas gracias por esta presentación, me surge una primera y es sí los indicadores del PENSPA fueron pensados y fueron incluidos ya para el Plan de Acción de la Política Nacional de Niñez y Adolescencia y si ese ajuste, también, contemplaría la presentación de algunos indicadores para el Plan de Acción.

Sra. Nancy Vargas Guevara, Dirección de Planificación del Ministerio de Salud: La Política Nacional de Niñez y Adolescencia tiene 2 indicadores que están relacionados con el PENSPA, el de la vacunación por el VPH y el de reducción de nacimientos. Hay otras acciones, que están relacionadas, pero no están directamente o exactamente igual, comprometidas. Y la segunda, perdón.

Sr. Manuel Francisco Abarca Arias, representante del sector formado por asociaciones, fundaciones u organizaciones no gubernamentales dedicadas a la promoción y defensa de los derechos de las personas menores de edad y Vicepresidente del CNNA: Sí, a partir de este ajuste del plan, también, habría un ajuste a los indicadores de Plan de Acción de la Política.

Sra. Nancy Vargas Guevara, Dirección de Planificación del Ministerio de Salud: Posiblemente sí, hemos encontrado algunas oportunidades de mejora que les vamos a estar preguntando cada una de las instituciones.

Sr. Manuel Francisco Abarca Arias, representante del sector formado por asociaciones, fundaciones u organizaciones no gubernamentales dedicadas a la promoción y defensa de los derechos de las personas menores de edad y Vicepresidente del CNNA: Muchas gracias, alguna otra consulta u observación. Bien entonces, agradeciendo la presentación, procedo a leer la propuesta del acuerdo. Conocidos los principales aspectos del Plan Estratégico Nacional de Salud de las Personas Adolescentes, 2021-2030 PENSPA y escuchada su presentación realizada por la señora Mariela Marín Mena, Viceministra de Salud y la señora Nancy Vargas Guevara, de la Dirección de Planificación del Ministerio de Salud, se acuerda, 1. agradecer a la señora Mariela Marie Mena, Viceministra de Salud, y la señora Nancy Vargas Guevara, de la Dirección de Planificación del Ministerio de Salud, la presentación efectuada 2. Dar por conocido los principales aspectos del Plan Estratégico Nacional de Salud de las Personas Adolescentes 2021-2030 PENSPA por sus iniciales. Por favor, levantar la mano para la votación y mantenerla levantada para la firmeza. Gracias.

ARTÍCULO 08) APARTE 01)



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

CONOCIDOS LOS PRINCIPALES ASPECTOS DEL PLAN ESTRATÉGICO NACIONAL DE SALUD DE LAS PERSONAS ADOLESCENTES 2021-2030 (PENSPA) Y ESCUCHADA SU PRESENTACIÓN REALIZADA POR LA SEÑORA MARIELA MARÍN MENA, VICEMINISTRA DE SALUD Y LA SEÑORA NANCY VARGAS GUEVARA, DE LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD, **SE ACUERDA: 1. AGRADECER A LA SEÑORA MARIELA MARÍN MENA, VICEMINISTRA DE SALUD Y LA SEÑORA NANCY VARGAS GUEVARA, DE LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD LA PRESENTACIÓN EFECTUADA. 2. DAR POR CONOCIDOS LOS PRINCIPALES ASPECTOS DEL PLAN ESTRATÉGICO NACIONAL DE SALUD DE LAS PERSONAS ADOLESCENTES 2021-2030 (PENSPA).**

SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, LA VOTACIÓN SE REALIZA CON DIECISÉIS MIEMBROS DEL CONSEJO.

POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES SE DECLARA FIRME EL ANTERIOR ACUERDO.

- 9. Propuesta de cronograma para la entrega de información por parte de las instituciones que integran el CNNA para la estimación de los recursos públicos destinados a la niñez y la adolescencia.**

Sr. Manuel Francisco Abarca Arias, representante del sector formado por asociaciones, fundaciones u organizaciones no gubernamentales dedicadas a la promoción y defensa de los derechos de las personas menores de edad y Vicepresidente del CNNA: El punto 9 de esta agenda sería la propuesta del cronograma para la entrega de información por parte de las instituciones que integran el Consejo Nacional de la Niñez y la adolescencia para la estimación de los recursos públicos destinados a la niñez y la adolescencia., el Patronato Nacional de la Infancia, en cumplimiento de su rol rector, lo dispuesto por la Contraloría General de la República y lo recomendado por el Comité de los Derechos del Niño, es la institución responsable de la estimación de los recursos públicos destinados a la niñez y la adolescencia. De esa forma y de seguido, se presentará el cronograma para la entrega de información por parte de las instituciones que integran este Consejo para la estimación de los recursos públicos destinados a la niñez y la adolescencia. Doy la palabra a la señora Andrea Ceciliano Fernández, quién representa la Unidad de Análisis de Políticas e Información de la Niñez y la Adolescencia para su presentación.

Sra. Andrea Ceciliano Fernández, Unidad de Análisis de Políticas e Información de la Niñez y la Adolescencia: Muchas gracias, buenas tardes. Voy a ser muy breve, tratando de puntualizar el objetivo. Básicamente, contextualizar que la cuenta del gasto, tenemos un atraso importante en su ejecución. Históricamente se venía efectuando, como bien lo presentaron y tenemos cuatro



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

informes, sin embargo, por situaciones propias de la administración, fue muy difícil llevar a cabo el seguimiento y el último informe que se llevó a cabo fue el 2021. Entonces, estamos atrasados 2022, 2023 y 2024 y es importante mencionar que hemos tenido algunos cambios a nivel estructural en la Unidad y por esto mismo no hemos podido ejecutarlo y está inscrito en uno de los indicadores de la Política Nacional y, como bien se estableció, es el PANI ente rector que tiene que llevar a cabo este proceso.

Gracias a la coordinación con UNICEF tenemos este año la oportunidad de realizar la estimación de los años que nos quedan que están atrasados, lo que implica para la institucionalidad un maravilloso panorama, que lo quiero pintar de la forma más bonita que pueda hacer. Comentarles que el proceso 2022 comenzó a efectuarse por la UAPINA el año pasado y quedó adelantado hasta cierto punto. Ya les voy a mostrar, aquí está, en 2022 nosotros tuvimos la oportunidad de tener la compilación del 67% de las matrices enviadas. Probablemente, muchos de ustedes que están acá, sus instituciones o instancias cumplieron con el efectivo envío y son de esos que ya tenemos ahí, mapeados y compilados. Sin embargo, tenemos el siguiente escenario, que es el que le vamos a mostrar, que para poder efectuar en términos de la oportunidad que tenemos con UNICEF de tener esa consultoría, tenemos que ajustar los tiempos a un espacio muy reducido.

Tenemos que, en primer punto, terminar de compilar la información 2022 porque ya estaba muy adelantada y, posteriormente, o en el mismo momento, solicitar la información 2022, 2023 y 2024. Sabemos que es un gran esfuerzo para las Unidades de Planificación de cada una de nuestras instituciones realizar esto, sabemos que teníamos ya un camino muy recorrido que las compañeras y compañeros de las unidades de planificación reconocen los instrumentos que metodológicamente se utilizaban para este proceso y que, de alguna forma, ya teníamos como un aprendizaje avanzado en este proceso, pero aun así, es de reconocer que es un gran esfuerzo llevar a cabo la compilación de información presupuestaria de 3 años.

Esto lo presenta el Patronato Nacional de la Infancia, con la oportunidad que tiene en el espacio de este acompañamiento con UNICEF, pero no quiere decir que el PANI no esté haciendo lo que corresponda para que en adelante ya podamos tener un cronograma como se venía efectuando que es anual y todo lo demás. Es muy importante, doña Kennly el día de hoy no está, pero sí se han hecho esfuerzos para el fortalecimiento del equipo, pero por múltiples aristas, no se ha podido llevar a cabo a cabalidad. Entonces, tenemos básicamente este panorama, trayendo el día de hoy esta solicitud de aprobación. Nosotros tendríamos que correr, nosotros la UAPINA en realizar el envío de ante todos los oficios, en este momento tenemos más de 70 instituciones e instancias, entre ellas hay municipalidades que han venido realizando este proceso con nosotros, que va más allá del Sistema Nacional de Protección Integral de la Niñez, de todos los que estamos acá, porque



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

ustedes abogarían porque sí se le dé el banderazo a nuestras instancias, pero va más allá, tenemos todavía esa solicitud a otras instancias que no están acá.

La UAPINA en septiembre comenzaría a enviar esos 70 y tantos oficios para la solicitud de esta información, tendríamos sumamente ajustado el tiempo para que a mediados de octubre nosotros tuviéramos conocimiento de esas personas enlaces, en el caso de todas las instancias que están aquí representadas, y sentarnos a efectuar las reuniones para poder presentarlos, nuevamente las matrices de compilación de esa información, ajustadamente comenzar a recabar la información por las estancias en noviembre. Sabemos que diciembre ya comienza a haber dificultades propias de los cronogramas de nuestras instancias e instituciones, pero tenemos aproximadamente diciembre para subsanar lo que entregaron en noviembre, porque siempre van y vienen esas matrices, digamos si hay algo que no presentaron, si hay algo que hay que mejorar en la compilación de la información y se estimaría que, en febrero del 2026, con el acompañamiento de esta consultoría que UNICEF está otorgando, estarían los 3 informes. Ese es el panorama.

Sr. Pablo Abarca González, Unidad de Análisis de Políticas e Información de la Niñez y la Adolescencia: Buenas tardes, soy Pablo Abarca compañero de Andrea, soy el economista de la Unidad. No quería perder la oportunidad como para ser incisivo en esto, más que todo como representatividad u oficio laboral de una entidad estatal, apelo a ustedes como costarricenses. Esto es sumamente importante porque, haciendo un corrido de marco teórico de quienes elaboran este tipo de cuestiones en Centroamérica, seríamos casi que pioneros. Número dos, con esta información podemos nosotros defender de forma científica la inversión en la niñez y la adolescencia, podríamos, inclusive, hacer relaciones de qué tanto impacto tiene la desigualdad en torno a inversión en niñez y adolescencia, cuánto el desempleo disminuye por la inversión en la niñez y en la adolescencia, cuánto de la violencia disminuye, es decir, generar relaciones causales entre los fenómenos sociales y la inversión social en educación, entonces nos daría mayor importancia a lo que en efecto el país invierte. A partir de eso quisiera, por lo tanto, yo sé que le toman importancia antes de que yo dijera esto, pero es importante tenerlo así y para el Departamento de Planificación, un correo, por favor, diciendo “miren, es que fuimos al Consejo y es sumamente importante que ustedes brinden esa información para poder elaborar esos cálculos” ¿Por qué? Porque con eso vamos a defender la inversión que se elabora en niñez y en adolescencia y vamos a poder hacer muchas investigaciones bonitas, entonces es por eso, muchas gracias.

Sr. Manuel Francisco Abarca Arias, representante del sector formado por asociaciones, fundaciones u organizaciones no gubernamentales dedicadas a la promoción y defensa de los derechos de las personas menores de edad y Vicepresidente del CNNA: Muchas gracias, abrimos el espacio para consultas y comentarios. Gisella.



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

Sra. Gisella Fallas Barquero, representante del sector formado por asociaciones, fundaciones u organizaciones no gubernamentales dedicadas a la atención y asistencia de personas menores de edad: Bueno, adicional a lo que el compañero nos dice, esto de la medición de la inversión en niñez es una observación de la Comisión de los Derechos del Niño y aunque en esta ocasión a este Gobierno ya no le tocó ir a defenderlo, a los que vengan, hablando también como costarricenses, es importante que tengamos eso, porque fueron esfuerzos muy grandes que se hicieron previos para poder tener esta herramienta, se trabajó muchísimo, entonces que tengamos la herramienta pero que no tengamos la información, nos deja nuevamente con un vacío de algo que ya habíamos avanzado, porque sí, la Comisión pide y pide a los gobiernos la inversión y la medición de esa inversión, porque tampoco podemos tener regresión en la inversión en niñez y adolescencia, entonces esta es una forma de medir, bueno, ¿qué ha pasado? Porque no nos podemos ir solo a números macroeconómicos, sino también que está pasando, específicamente, con esta inversión de niñez.

Sr. Manuel Francisco Abarca Arias, representante del sector formado por asociaciones, fundaciones u organizaciones no gubernamentales dedicadas a la promoción y defensa de los derechos de las personas menores de edad y Vicepresidente del CNNA: Muchas gracias. Doña Vivian.

Sra. Vivian Otárola Gaucherand, representante del INA: Es que no me queda claro cuánto tiempo se le estaría dando a las instituciones para recopilar el dato.

Sra. Andrea Cecilia Fernández, Unidad de Análisis de Políticas e Información de la Niñez y la Adolescencia: Aproximadamente, tenemos un mes.

Sra. Vivian Otárola Gaucherand, representante del INA: A partir de ahorita, que se envíen los oficios a las instancias. Una recomendación, vamos a ver, si bien es cierto, nosotras las personas que estamos acá tenemos un nivel de representación, cuando llegamos a nuestras oficinas y pedimos la información, siempre nos van a pedir ¿a razón de qué?, entonces, creo que lo mejor es que si se solicita la información se solicite a través de un acuerdo, porque aquí estamos personas que son las personas jefes de las instituciones o sus suplentes, como en mi caso, entonces, sí es importante que si se solicita la información este respaldado con un acuerdo para poder hacer la solicitud de la información a las respectivas instancias, gracias.

Sra. Andrea Cecilia Fernández, Unidad de Análisis de Políticas e Información de la Niñez y la Adolescencia: Justamente, por eso es que estamos presentándolo hoy y estamos acá, porque los oficios les podemos decir que ya Pablo los montó todos, entonces, claramente, teníamos que esperar el acuerdo del Consejo para poderlo efectuarlo. La idea es, más bien, que tengan ese



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

respaldo ustedes el día de hoy para que tengan ese remarcado de la importancia, sabiendo y reconociendo que estamos con un tiempo muy ajustado.

Sr. Manuel Francisco Abarca Arias, representante del sector formado por asociaciones, fundaciones u organizaciones no gubernamentales dedicadas a la promoción y defensa de los derechos de las personas menores de edad y Vicepresidente del CNNA: Gracias. Doña Carla.
Sra. Carla Morales Rojas, representante del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN): Quería hacer una consulta más en función..., bueno, no conozco la metodología que se está utilizando para hacer el levantamiento, pero me imagino que es similar a otras que ha hecho, también, el INAMU en algún momento y en otras áreas. Pero, mi pregunta es si se ha hecho alguna gestión ya más a nivel del Ministerio de Hacienda y/o Contraloría General de la República, de manera tal que las instituciones puedan identificar de previo o de manera, no sé, permanente con cada presupuesto, esos porcentajes, porque si no va a pasar, o sea, no puede ser que pasen 3 años y otra vez volvamos a lo mismo, sino algo que se institucionalice de manera tal que, cuando se elaboren los presupuestos, se puedan identificar esos aportes.

Mucho de intuición, porque una institución como MIDEPLAN tendríamos que sacar algo ahí, es muy difícil, realmente, es algo difícil, porque no es nuestro eje de trabajo principal, es una actividad colaborativa o complementaria si se quiere, entonces, no sé si es que no entramos en la lista de instituciones, lo cual nos salvaría, pero si fuera el caso que tenemos que entrar a instituciones que no tenemos ese mandato principal, o las que lo tienen que ya lo puedan hacer de manera sistemática cuando elaboran sus presupuestos, sus programaciones y que ya lo tengan identificado con un identificador ahí, tanto en Contraloría como en Hacienda, y en algunas creo que, también, pasa por autoridad presupuestaria, etcétera, hay diferentes niveles. Esa era un poco la observación, gracias.

Sra. Andrea Ceciliano Fernández, Unidad de Análisis de Políticas e Información de la Niñez y la Adolescencia: Gracias, al respecto por eso es que era tan importante haberlo retomado en el tiempo y seguir con esa continuidad y ya había algún ejercicio expresado con todas las instancias o instituciones que reconocen ya ese proceso con los instrumentos que se tienen. Además, es importante aclarar que, en el Plan de Acción del Patronato Nacional de la Infancia, en uno de los indicadores hay una propuesta de un proyecto que, en algún momento esperamos que se pueda dar, que es buscar que las institucionalidades tengan un clasificador específico de niñez y adolescencia como partidas presupuestarias específicas, pero eso nos va a llevar su tiempo. Pero sí, abogamos al conocimiento que ya tenían las instancias institucionales en este proceso, abogamos a que vamos a tener un proceso de acercamiento en estos talleres con las instituciones para citarnos y explicarles todo el proceso de la metodología del llenado de los instrumentos y



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

demás, porque sabemos que hay mucha gente planificación que cambia. Nos vamos a enfrentar a muchas aristas, pero tenemos que más allá de esto llegar a realizar.

Sr. Manuel Francisco Abarca Arias, representante del sector formado por asociaciones, fundaciones u organizaciones no gubernamentales dedicadas a la promoción y defensa de los derechos de las personas menores de edad y Vicepresidente del CNNA: Gracias. Doña Rosibel.

Sra. Rosibel Vargas Durán, representante del Ministerio de Gobernación y Policía (MGP): Bueno varias consultas, una es ¿son 3 años los que están solicitando 2022, 2023 y 2024? La otra pregunta es, dentro de los oficios que están enviando, ¿están enviando la metodología, las matrices y todo? Porque eso fue en el 2021, en el 2020 y 2019 fue la última vez que llenamos y por ejemplo a la Dirección General le cuesta mucho porque nosotros manejamos el presupuesto, las subpartidas son para todos, no hacemos diferencia entre niños y niñas, entonces, de la experiencia de nosotros nos ha sido muy difícil poder determinar cuánto invertimos, solamente, en personas menores de edad, entonces, imagínate que, si nos costó con un año, ahora con 3 años, me estoy preguntando eso. Además, quiero sí externar ¿por qué tan ajustados los tiempos cuando hemos pasado 4 casi 5 años sin haber pedido la información, sin ser negativa ni poner obstáculo? Pero, sobre todo estamos en fin de año en cierres institucionales, en pago de facturas, presupuesto, ejecución, ósea, me preocupa el tiempo que yo sé que es sumamente corto para efectos nuestros como institución y además un montón de cuestiones de proyectos, estamos con lo del Libro 1 que nos pidieron, también del Código de Niñez y Adolescencia, presentando eso con tiempos, el protocolo, ósea, son muchas cosas en muy poco tiempo y yo creo que debemos también ver cómo la institución tal vez no es solo en niñez y adolescencia, si no por ejemplo la Dirección tiene un montón de servicios, independientemente, del tema de niñez y adolescencia, nada más lo quería externar, gracias.

Sr. Manuel Francisco Abarca Arias, representante del sector formado por asociaciones, fundaciones u organizaciones no gubernamentales dedicadas a la promoción y defensa de los derechos de las personas menores de edad y Vicepresidente del CNNA: Tal vez, justamente, por la inquietud y el comentario de doña Rosibel Vargas, entendí bien que estamos logrando hacer nuevamente, este ejercicio porque hubo una partida desde UNICEF que permitió la contratación de una consultoría ¿esos recursos tienen que ser ejecutados este año? Porque creo que, también, es preocupante poner a correr tanto a las instituciones y que no vayamos a tener un dato sólido, sino un ejercicio que nos deje más inquietudes y temores que certezas.

Sra. Andrea Cecilia Fernández, Unidad de Análisis de Políticas e Información de la Niñez y la Adolescencia: Tenemos, y por eso yo lo presentaba como dos posibles opciones, porque con UNICEF, efectivamente, tenemos 6 meses para poder tener este acompañamiento. Entonces, punto uno que decía doña Rosibel, PANI ha intentado realizarlo; pero, por movimientos coyunturales en



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

la Unidad, no ha sido posible y eso es muy difícil. En este momento encontramos la plataforma que es con UNICEF y tenemos ese tiempo tan ajustado. Entonces, la opción uno que ustedes podrían dar, sería, tener y sacar solo 2022, pero eso igual nos llevaría a tener un desajuste en 2023 y 2024, que todavía estamos pendientes. El asunto está, voy a ser honesta, nosotros nos sentamos y lo conversamos con doña Kennly, la preocupación inherente del tiempo correspondiente y si se puede tener la oportunidad de sacar los 3 años, bien, si solo logramos 2022 y 2023, pues estaría bien, yo diría tirar a más y lo que no logremos, ni modo, pero no podemos llegar y decir solo vamos a ser 2022, porque también la Contraloría está detrás de nosotros con esto, es un indicador de la Política Nacional, tenemos que presentar al Comité de los Derechos del Niño el informe que está dentro de una de las observaciones y es una recomendación reiterada, entonces, estamos con un zapato bastante ajustado.

Sr. Pablo Abarca González, de la Unidad de Análisis de Políticas e Información de la Niñez y la Adolescencia: Ahora, tal vez los cuestionamientos de los presupuestos que es complejos y todo lo demás, hay 6 métodos de cálculo que nosotros utilizamos, si la institución no contempla lo que es la niñez y la adolescencia, nosotros generamos aproximaciones ¿con qué? con sistemas como SINIRUBE, con la Encuesta Nacional de Hogares de INEC, con eso identificamos básicamente, la muestra, luego hacemos algunos amarres y con presupuesto que nos den generamos una aproximación, entonces eso por ahí no se me preocupen de que el presupuesto en programas y demás no se identifica, exactamente, de chicos de las chicas, porque hay mecanismos para poder calcularlo.

Sra. Andrea Ceciliano Fernández, Unidad de Análisis de Políticas e Información de la Niñez y la Adolescencia: Opción uno, todos los años. Opción dos, 2022 y 2023.

Sr. Manuel Francisco Abarca Arias, representante del sector formado por asociaciones, fundaciones u organizaciones no gubernamentales dedicadas a la promoción y defensa de los derechos de las personas menores de edad y Vicepresidente del CNNA: Gracias. Shi.

Sra. Shi Alarcón Zamora, representante de CONARE: Es que estaba viendo en las instancias faltantes que falta la UNED.

Sra. Andrea Ceciliano Fernández, Unidad de Análisis de Políticas e Información de la Niñez y la Adolescencia: Es la información del 2022.

Sra. Shi Alarcón Zamora, representante de CONARE: No entonces, por si me pueden enviar a mí, directamente, para yo poder coordinar con quién de la UNED nos apoya con eso para darle seguimiento.



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

Sr. Pablo Abarca González, de la Unidad de Análisis de Políticas e Información de la Niñez y la Adolescencia: Es una cuestión que tiene que quedar clara del proceso, no se me asusten tampoco que uno les va a mandar un oficio y luego una matriz para rellenar planificación, tiene que, a ver una aproximación de nosotros, los especialistas contratados en UNICEF en conjunto con las compañeras o compañeros de enlace que emita cada institución. Ahí se les va a explicar qué es lo que tienen que llenar, cómo lo tienen que llenar, si hay impedimentos entre cada uno de ellos. Como les indico, hay 6 métodos de metodología para llegar a esa aproximación. El primer método, cuando, obviamente, la institución puede brindar la absoluta cantidad de información que necesitamos y después de ese hasta el sexto vamos brincándonos cosas que, evidentemente, no se pueden tener. Entonces, sepan que va a haber una aproximación, un acompañamiento.

Sr. Manuel Francisco Abarca Arias, representante del sector formado por asociaciones, fundaciones u organizaciones no gubernamentales dedicadas a la promoción y defensa de los derechos de las personas menores de edad y Vicepresidente del CNNA: Con esta aclaración, es un enorme trabajo lo que ya tienen avanzado del 2022.

Sra. Andrea Ceciliano Fernández, Unidad de Análisis de Políticas e Información de la Niñez y la Adolescencia: Eran 73 instituciones.

Sr. Manuel Francisco Abarca Arias, representante del sector formado por asociaciones, fundaciones u organizaciones no gubernamentales dedicadas a la promoción y defensa de los derechos de las personas menores de edad y Vicepresidente del CNNA: Bien. Doña Vivian y después Gina.

Sra. Vivian Otárola Gaucherand, representante del INA: Tengo la duda porque veo que en algún momento el INA tuvo que haber facilitado la información, lo que pasa es que yo aquí estoy participando en este órgano a partir de este año por la pensión de la compañera que estaba anteriormente. Entonces, si existe la forma de que ustedes puedan brindarme la información que el INA brindó en el año 2022 para empezar a tener como una idea de por dónde se empezó, qué información se hizo, con quiénes se organizó que, evidentemente, con la unidad de planificación, pero para poder recabar un poco y poder tener también, ese mapeo anterior. Y, me preocupa, realmente lo digo, por las instituciones que tiene una oferta de servicios amplísima, eso me preocupa demasiado, yo INA tengo certeza de que al menos hay dos datos que yo puedo dar, que son matrículas, costos por matrículas, que eso lo tenemos ya distinguido y ya nosotros lo tenemos identificado en la institución y tenemos la forma de sacar, por ejemplo, personas estudiantes que fueron usuarias de los servicios de apoyos económicos de 15 a 17 años. Lo tengo claro, creo que sería como el grupo uno que mencionaba Pablo, pero las instituciones que por ejemplo y hablaba



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

con Rosibel ahora que tienen que estimar, en el caso de Caja, medicamentos recetados, cuántos medicamentos, cuántos internamientos.

Sra. Andrea Cecilia Fernández, Unidad de Análisis de Políticas e Información de la Niñez y la Adolescencia: Hay formas y esto solo la institución va a conocer y coincido con su consulta. Es importante y quiero aclarar esto, en 2022, todas esas instancias no respondieron, pero eso fue movido desde el PANI y fue promovido y no contestaron. Más bien, estamos recabando que todo eso ya debíamos haberlo tenido en custodia porque es un proceso muy formal, para poder seguir con 2023. Efectivamente, nosotros programamos unos talleres de acompañamiento, tal cual hicimos en la Política Nacional, Pablo y todos los compañeros van a estar supeditados en ese acompañamiento para todas estas inquietudes que se puedan subsanar.

Sra. Georgina Zamora, UNICEF: Gracias. El tema está totalmente alineado con las estrategias de trabajo de UNICEF, de hecho está relacionado con la observación 19, lo que, justamente, demanda el Comité de los Derechos del Niño, entonces yo creo que es totalmente pertinente Andrea, lo que lo que sí creo es que deben oficializar cuanto antes la solicitud, porque estoy representando pero no tomó esas decisiones, recomiendo, entonces, que hagan la nota por parte del Consejo lo antes posible y sobre si empieza este año o empieza el otro, la verdad es que, como dice un amigo mío, es sine qua non, o sea, es indiferente, porque, definitivamente la consultoría va a cruzar año, porque no va a poder ser una consultoría tan rápida. Que se contrate este año o el otro depende de varios factores, primero, que tan rápido hace la solicitud, que tan rápido UNICEF la aprueba, que tan rápido trabajamos unos términos de referencia para licitar. Tiene que pasar varias aprobaciones por UNICEF y luego qué tan rápido logramos tener los oferentes porque se ocupan tener por lo menos tres, pero si todo eso sucede, rápidamente, creo que, para noviembre, diciembre ya podría estar contratada, funcionando, cruzar año y por ahí de marzo, más o menos, terminar pienso yo, pero sí, esa sería mi recomendación.

Sra. Andrea Cecilia Fernández, Unidad de Análisis de Políticas e Información de la Niñez y la Adolescencia: Justamente, los plazos se ponen con una maleabilidad ahí de más o menos un mes.

Sr. Manuel Francisco Abarca Arias, representante del sector formado por asociaciones, fundaciones u organizaciones no gubernamentales dedicadas a la promoción y defensa de los derechos de las personas menores de edad y Vicepresidente del CNNA: Gracias. Don Dirk.

Sr. Dirk Stammes Mussapp, representante de las Cámaras Empresariales: Gracias don Manuel. Como decía doña Rosibel, este fue un esfuerzo enorme que se hizo en el 2019 y fuimos a no sé a cuántas reuniones allá en la Facultad de Economía de la UCR, talleres y reconocer mea culpa de que, en el caso que he estado desde esa época, nunca volvimos a llamar la atención como



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

que esto no se había vuelto a hacer. Entonces, sugerir a la Secretaria Técnica que establezcamos en la agenda fija de este Consejo, en algún momento del año que sea pertinente que eso venga acá y que no nos vuelva a pasar esto, porque además se perdió todo eso que había, me imagino que muchos de los técnicos todavía están ahí, pero, efectivamente, la mayoría de los mismos de este Consejo, en ese momento no participaron en eso. Así que sugerir eso para que no nos vuelva a pasar eso a futuro, gracias.

Sr. Manuel Francisco Abarca Arias, representante del sector formado por asociaciones, fundaciones u organizaciones no gubernamentales dedicadas a la promoción y defensa de los derechos de las personas menores de edad y Vicepresidente del CNNA: Bien, muchísimas gracias, entonces, en hora que todavía tenemos el quorum para la firmeza, les voy a leer la propuesta de acuerdo. Conocida la propuesta del Cronograma para la entrega de información por parte de las instituciones que integran el Consejo Nacional de la Niñez y la adolescencia, para la estimación de los recursos públicos destinados a la niñez y la adolescencia, correspondiente al periodo 2022, 2023 y 2024 la propuesta realizada por el Patronato Nacional de la Infancia, se acuerda aprobar el siguiente cronograma para la entrega de información por parte de las instituciones que conforman el Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia para la estimación de los recursos públicos destinados a la niñez y la adolescencia correspondiente al periodo 2022, 2023 y 2024, como proceso que desarrolla el Patronato Nacional de la Infancia como rector técnico en materia de niñez y adolescencia, ello con la finalidad de apoyar el suministro oportuno y confiable de la información contenida en el cronograma. Les agradezco levantemos la mano para la votación, el cronograma es el que se presentó. Bien, ¿abstenciones?

Sra. Shi Alarcón Zamora, representante de CONARE: ¿Va sin plazo?

Sr. Manuel Francisco Abarca Arias, representante del sector formado por asociaciones, fundaciones u organizaciones no gubernamentales dedicadas a la promoción y defensa de los derechos de las personas menores de edad y Vicepresidente del CNNA: El cronograma es este que se presentó.

Sra. Roselyn Valerín Ramírez, representante de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS): Puedo votar, pero no sé si realmente planificación tendrá la información.

Sr. Manuel Francisco Abarca Arias, representante del sector formado por asociaciones, fundaciones u organizaciones no gubernamentales dedicadas a la promoción y defensa de los derechos de las personas menores de edad y Vicepresidente del CNNA: Caso contrario, si se aprueba, ustedes tienen la oportunidad de comunicar hoy o mañana a los jefes para que puedan hacer las salvedades del caso. Vamos a votar, muy bien, levantamos la mano.



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

Sra. Shi Alarcón Zamora, representante de CONARE: ¿Cómo va a quedar?

Sr. Manuel Francisco Abarca Arias, representante del sector formado por asociaciones, fundaciones u organizaciones no gubernamentales dedicadas a la promoción y defensa de los derechos de las personas menores de edad y Vicepresidente del CNNA: Igual, con la posibilidad de que cada institución brinde una respuesta al acuerdo. Levantamos la mano, entonces por favor y la firmeza. Gracias.

ARTÍCULO 09) APARTE 01)

CONOCIDA LA PROPUESTA DE CRONOGRAMA PARA LA ENTREGA DE INFORMACIÓN POR PARTE DE LAS INSTITUCIONES QUE INTEGRAN EL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA PARA LA ESTIMACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS DESTINADOS A LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2022, 2023 y 2024, PROPUESTA REALIZADA POR EL PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA, **SE ACUERDA:** APROBAR EL SIGUIENTE CRONOGRAMA PARA LA ENTREGA DE INFORMACIÓN POR PARTE DE LAS INSTITUCIONES QUE CONFORMAN EL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA PARA LA ESTIMACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS DESTINADOS A LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2022, 2023 y 2024, PROCESO QUE DESARROLLA EL PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA COMO RECTOR TÉCNICO EN MATERIA DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, ELLO, CON LA FINALIDAD DE APOYAR EL SUMINISTRO OPORTUNO Y CONFIABLE DE LA INFORMACIÓN:

CUENTA DEL GASTO NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Objetivo	Setiembre (UAPINA)	Octubre	Noviembre	Diciembre	Febrero 2026
Enviar oficios a todas las instancias e instituciones					
Compilar enlaces, realizar reuniones y remitir matrices utilizadas					
Recabar matrices de todas las instancias					
Realizar subsanaciones de las matrices					



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, LA VOTACIÓN SE REALIZA CON DIECISÉIS MIEMBROS DEL CONSEJO.

POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES SE DECLARA FIRME EL ANTERIOR ACUERDO.

10. Puntos Varios

Sr. Manuel Francisco Abarca Arias, representante del sector formado por asociaciones, fundaciones u organizaciones no gubernamentales dedicadas a la promoción y defensa de los derechos de las personas menores de edad y Vicepresidente del CNNA: Los siguientes temas, para que podamos contar con el quorum, los vamos a mencionar como puntos varios.

Este Consejo recibió por parte del CIAMA una invitación para un seminario virtual, el cual se va a realizar este 26 de septiembre de 8:30 a.m. a 12:00 m.d. Justamente, conmemorando el Día Mundial de Prevención del Embarazo en la Adolescente, se van a exponer experiencias positivas y buenas prácticas institucionales en la prevención del embarazo en la adolescencia y el derecho a la atención integral. Esta imagen en PDF se nos compartió vía correo electrónico y agradecemos que puedan circularla con las instituciones y el personal vinculante para esta temática, a fin de que podamos aprovechar el espacio, así que la invitación queda presente y Nancy le doy 30 segundos.

Sra. Nancy Vargas Guevara, Dirección de Planificación del Ministerio de Salud: Tenemos menos nacimientos de personas adolescentes del 2023 al 2024. Se oye poquito, pero es muy importante, seguimos bajando este número año con año.

Sr. Manuel Francisco Abarca Arias, representante del sector formado por asociaciones, fundaciones u organizaciones no gubernamentales dedicadas a la promoción y defensa de los derechos de las personas menores de edad y Vicepresidente del CNNA: Vale la pena que conozcamos cuáles son esas buenas prácticas que nos ayudan a llevar abajo la tasa de natalidad. Muchísimas gracias. Para finalizar, en puntos varios teníamos un recordatorio sobre la revisión del Código de la Niñez y la Adolescencia. Desde ahí les recordamos que el plazo para que las instituciones y organizaciones que integran este Consejo remitan las observaciones a la propuesta del Libro 1 del Código de Niñez y Adolescencia es este 25 de setiembre y, en caso de no contar con observaciones, se agradece informarlo mediante oficio.

El otro punto sería informar que el señor Luis Ernesto Pedernera Reyna, quien fue presidente del Comité de los Derechos del Niño, estará de visita en el país del 13 al 15 de octubre de este año



Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

para compartir su conocimiento sobre los derechos de la población en conflicto con la ley. Y se nos estarán informando, oportunamente, para que podamos participar de las actividades que se vayan a realizar.

Bien, en tiempo y con el quorum necesario. Muchas gracias por quedarse hasta este momento. Agradecemos la asistencia a esta sesión.

Al ser las quince horas con cincuenta y dos minutos del día de hoy, 23 de setiembre de 2025, se da por finalizada la sesión ordinaria CNNA 10-2025 del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia.

Manuel Abarca Arias
Vicepresidente

Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

